

M20260820AF003234 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA - DIRECCIÓN

COPIA: GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: IVAN CAMILO RIAÑO VALENCIA
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 20 Agosto 2026

Asunto: REVISION ESTUDIPO PREVIO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIONES

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – ÁREA TIC'S

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Decreto 1874 de 2021, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”, creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, con las siguientes funciones (entre otras):

1.- Proponer e implementar políticas, lineamientos, planes, programas y estrategias de bienestar, beneficios, reconocimientos, homenaje y demás actividades necesarias para enaltecer la labor realizada por los Veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, así como realizar seguimiento y monitoreo. 2.- Proponer e implementar políticas, planes y programas de rehabilitación inclusiva para los miembros de la Fuerza Pública activos, retirados y demás beneficiarios, de acuerdo con las normas legales vigentes 3.- Desarrollar y articular los planes y programas

que conlleven a la operatividad del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI) en el Ministerio de Defensa Nacional. (...)

5.- Centralizar y administrar el Registro Único de Veteranos, como herramienta para la identificación, caracterización y reconocimiento de los Veteranos de la Fuerza Pública, así como de los beneficiarios autorizados por la ley.

6.- Realizar la acreditación de la calidad de Veterano de la Fuerza Pública y de los Reservistas de Honor,

previstas en la normatividad vigente. (...) 1

8.- Celebrar los contratos y convenios que se requieran para el eficaz funcionamiento de la dependencia, en el marco de su autonomía administrativa y financiera, de acuerdo con la delegación otorgada por el Ministro de Defensa Nacional.

19.- Reconocer y ordenar el pago de las pensiones y sustituciones del personal de la Unidad de Gestión General, del Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General Marítima y del personal civil no uniformado de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

20.- Realizar el trámite de cobro de las cuotas parte de los pensionados del Ministerio de Defensa

Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. (...)

24. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

25. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su dependencia.

Por lo anterior, mediante Resolución 285 del 19 de enero de 2022 se crearon y organizaron los grupos internos de trabajo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, y en el literal d) del artículo 2 se estableció como función a cargo del Grupo Administrativo y Financiero (entre otras):

10.- Coordinar, controlar y garantizar la prestación de los servicios generales incluido el servicio de gestión documental y archivo general de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva.

18.- Administrar las capacidades de las Tecnologías de la información y Comunicaciones y sistemas

TICS (...)",

19.- Dar cumplimiento a los lineamientos para la Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS del sector Defensa en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva". "20.- Mantener en óptimo estado de funcionamiento y en red, la infraestructura informativa de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva"

Actualmente, la plataforma tecnológica de la **Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI** cuenta con equipos de audio, video, transmisión y comunicaciones que apoyan el desarrollo de reuniones, videoconferencias, eventos institucionales, actividades de rehabilitación y espacios de atención. No obstante, para garantizar su adecuada operación, estos equipos requieren accesorios, periféricos, componentes de conexión y elementos complementarios que permitan mejorar su funcionamiento, reducir fallas operativas y asegurar la continuidad de las actividades realizadas en las diferentes instalaciones de la entidad.

Teniendo en cuenta que el Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Grupo Administrativo y Financiero tiene, entre sus funciones, la responsabilidad de administrar, mantener y apoyar la operación de las capacidades tecnológicas de la DIVRI se hace necesaria la adquisición de elementos tecnológicos y audiovisuales que permitan prevenir incidentes que puedan afectar el desarrollo de las actividades institucionales. Entre estos incidentes se encuentran la ausencia de sonido de salida o retorno, fallas en la conexión de dispositivos externos, limitaciones en la integración de equipos de audio y video, y dificultades para realizar transmisiones o registros audiovisuales en diferentes espacios de la entidad.

Durante la vigencia 2023 se adquirieron algunos suministros para apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Dirección. Posteriormente, durante las vigencias 2024 y 2025 se efectuó la adquisición de diversos accesorios, tales como cables, adaptadores y splitters. Sin embargo, el uso constante, el traslado frecuente entre locaciones y la manipulación operativa de estos elementos han generado desgaste natural, daño o pérdida de funcionalidad en algunos de ellos,

situación que afecta la disponibilidad técnica requerida para el desarrollo oportuno de reuniones, eventos, videoconferencias y actividades institucionales.

Adicionalmente, debido al incremento de eventos, videoconferencias y reuniones presenciales, muchas de ellas con la participación de altos funcionarios del Gobierno Nacional, incluyendo el Señor Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y viceministros, así como por la necesidad de atender múltiples actividades simultáneas en diferentes locaciones de la entidad, se han generado nuevos requerimientos técnicos para la vigencia 2026.

En este sentido, para la vigencia 2026 se requiere la adquisición de accesorios tecnológicos, periféricos, componentes audiovisuales, equipos de apoyo sonoro, elementos de conectividad y demás bienes complementarios, con el propósito de garantizar conexiones estables, seguras y adecuadas entre equipos de cómputo, pantallas, cámaras, micrófonos, sistemas de audio, sistemas de transmisión y demás dispositivos utilizados en los diferentes espacios institucionales de la DIVRI.

El área TIC cuenta con un procedimiento interno de gestión para la correcta disposición final de los residuos tecnológicos, conforme a la normativa del Gobierno Nacional y al Programa de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). En dicho procedimiento, los elementos que presentan fallas o deterioro son evaluados por el personal técnico, quien emite el respectivo concepto técnico en el que se determina su estado, ya sea operativo, reparable o fuera de uso. Con base en este concepto, se elabora el acta de baja o retiro que certifica que los accesorios ya no se encuentran en uso y que deben ser entregados al proceso RAEE para su disposición ambientalmente adecuada.

Adicionalmente, se han identificado nuevos requerimientos técnicos no contemplados en vigencias anteriores, derivados del aumento en la cantidad y complejidad de las actividades institucionales, así como de la necesidad de fortalecer la capacidad audiovisual, de transmisión, registro y apoyo sonoro en espacios móviles o no convencionales. Dichas necesidades evidencian la importancia de contar con nuevos elementos tecnológicos que fortalezcan la infraestructura audiovisual y de comunicaciones, permitiendo el cumplimiento eficiente de la misión institucional de la DIVRI.

A continuación, se presenta la estadística del número de eventos desarrollados durante las vigencias 2024, 2025 y el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, información que evidencia el uso continuo de accesorios tecnológicos, periféricos, equipos audiovisuales y elementos de apoyo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Durante la vigencia 2025 se registraron doscientos veintinueve (229) eventos institucionales, distribuidos durante los doce meses del año. Para la vigencia 2026, con corte al mes de junio, se registran setenta y siete (77) eventos, cifra que corresponde únicamente al primer semestre de la vigencia y que no incluye las actividades programadas para el segundo semestre.

Al comparar las estadísticas de eventos desarrollados durante las vigencias 2024 y 2025 con las correspondientes al periodo enero a junio de 2026, se evidencia que la demanda de apoyo técnico, audiovisual y de comunicaciones se mantiene activa. Si bien la cifra de 2026 corresponde únicamente al primer semestre, esta no refleja una disminución en la gestión institucional ni en la necesidad de recursos tecnológicos, toda vez que durante el segundo semestre se desarrollan actividades institucionales, jornadas externas, eventos de integración, actividades culturales, espacios de cierre de gestión y demás eventos que requieren soporte técnico, audiovisual y de comunicaciones.

Es importante precisar que las cifras de 2026 solo contemplan los primeros seis (6) meses del año y no incluyen las actividades programadas para el segundo semestre, periodo en el que tradicionalmente se incrementa la realización de eventos institucionales. Entre estas actividades se destacan los eventos de cierre de año, actividades de integración y bienestar dirigidas al personal y a la población beneficiaria, novenas de Navidad, actividades culturales, jornadas externas y demás eventos coordinados por las diferentes áreas de la DIVRI.

Estadística 2024 enero a diciembre

Cuenta de MES	Etiquetas de columna												
Etiquetas de fila	1	2	3	4	5	6	7	9	8	10	11	12	Total general
Evento	10	21	14	37	26	40	25	20	15	17	19	15	259
Total general	10	21	14	37	26	40	25	20	15	17	19	15	259

Estadística 2025 enero a diciembre

Cuenta de MES	Etiquetas de columna												
Etiquetas de fila	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total general

evento	8	14	17	9	21	8	21	31	20	21	41	18	229
Total general	8	14	17	9	21	8	21	31	20	21	41	18	229

Estadísticas 2026 enero a junio

Cuenta de APLICACIÓN	Etiquetas de columna								
Etiquetas de fila	1	2	3	4	5	6	Total general		
evento	1	9	18	13	13	23	77		
Total general	1	9	18	13	13	23	77		

Si bien algunos eventos pueden contar con apoyo de proveedores externos, la **Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva** mantiene la responsabilidad de la planeación, supervisión, acompañamiento técnico, producción de contenidos, registro audiovisual y apoyo logístico de las actividades institucionales. Por esta razón, se requiere contar con accesorios tecnológicos, periféricos, equipos de audio, video y elementos de conectividad en óptimo estado, que permitan garantizar la continuidad, calidad y disponibilidad técnica de los servicios requeridos.

En ese sentido, se proyecta que durante el segundo semestre de la vigencia 2026, especialmente en el último trimestre, el número de eventos aumente considerablemente, acercándose a las cifras registradas en vigencias anteriores. Por tanto, la solicitud de adquisición de accesorios tecnológicos, periféricos, componentes audiovisuales y elementos de apoyo continúa siendo necesaria y justificada, con el propósito de garantizar la operatividad, mantenimiento, disponibilidad y calidad de los equipos utilizados para la comunicación, transmisión, documentación, registro audiovisual y desarrollo de actividades institucionales de la DIVRI.

Solicitud de Comunicaciones Estratégicas

RE: Necesidad de equipos | Lentes Sony 7A II

Natalia Chaverria Sepulveda
Para Yurani Eliana Piñeros Dueñas; Ivan Camilo Riaño Valencia; Yenny Consuelo Mateus Chavarro
CC Comunicaciones DIVRI
 General/Todos los empleados (sin restricciones)

Cordial saludo,

De acuerdo a la necesidad envío:

- Drone**
Cantidad: uno.
Referencia: DJI Mini 4 Pro
Justificación de adquisición
Drone con cámara de alta resolución. Equipo para captura de fotografía y
- Pantalla**
Cantidad: dos.
Monitor tamaño de pantalla: 27" FHD • Brillo: 250 nits • Resolución: FHD (1920 x 1080 a 75 Hz)
Entrada: VGA, HDMI y DisplayPort • Dimensiones: 61.1 x 37.5 x 66.5 cm
Peso: 7.9 kg • Relación de contraste: 1000:1 • Relación ancho-alto: 16:9

Drone con cámara de alta resolución. Equipo para captura de fotografía y video aéreo destinado al registro de infraestructura, eventos, proyectos y actividades institucionales, fortaleciendo la producción de contenido audiovisual para medios digitales, impresos e institucionales.

Pantalla
Cantidad: dos.
Monitor tamaño de pantalla: 27" FHD • Brillo: 250 nits • Resolución: FHD (1920 x 1080 a 75 Hz)
Entrada: VGA, HDMI y DisplayPort • Dimensiones: 61.1 x 5.71 x 36.55 cm
Peso: 7.9 kg • Relación de contraste: 1000:1 • Relación ancho-alto: 16:9
Velocidad de actualización de 75 Hz

Justificación de adquisición
La adquisición de un monitor de 27 pulgadas con resolución Full HD y frecuencia de actualización de 75 Hz es una inversión estratégica para el laboratorio de multimedia, garantizando mayor precisión visual y eficiencia en las labores de edición y análisis de contenido digital.

Recuerdo traza de correos: Comunicaciones | Solicitud información TICS-COMUNICACIONES comité plan de adquisiciones, 2026

¡Gracias!, como siempre.

Defensa **DIVRI** DIRECCIÓN DE VETERANOS Y RELACIONES PÚBLICAS

Natalia Chaverri Sepúlveda.
Comunicadora Social y Periodista.
Dirección- Comunicaciones Estratégicas.
natalia.chaverri@divri.gov.co
Teléfono: (601) 746 5555 extensión 1008
Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia
www.divri.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD
Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a
MEDIO AMBIENTE

Lentes para cámara Sony A7 II

- Sony FE 16-35mm f2.8 GM
 
 - Montura: Sony FE (Full Frame)
 - Distancia focal: 16-35 mm
 - Apertura constante: f2.8
 - Peso: 680 g
 - Sellado contra polvo y humedad
 - Autofoco muy rápido
 - Rosca para filtros: 82 mm
- Sigma 14-24mm f2.8 DG DN Art
 
 - 14-24 mm
 - f2.8
 - Nítidez

Archivos | Mensaje | Ayuda | Acrobat | ¿Qué desea hacer?

Necesidad de equipos | Lentes Sony TA II

Yurani Eliana Piñeros Dueñas
Para **Ivan Camilo Riaño Valencia**; **Natalia Chaverina Sepúlveda**; **Yenny Consuelo Mateus Chavarro**
CC: Comunicaciones DIVRI

General Todos los empleados (sin restricciones)
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

 Lentes para cámara Sony A7 II.pdf
320 KB

Cordial saludo,

Ajunto dos opciones de lentes para la cámara Sony TA II, con el fin de mejorar los productos fotográficos y de video que surgen en espacios cerrados como en auditorios, aulas y así mismo cuenta con amplitud para escenarios donde se requiera cubrir eventos, también en espacios abiertos, desfile 20 de julio, ceremonias en exteriores, etc. Para que lo revisen y lo pongamos en consideración con el estudio que esta consolidando @Ivan Camilo Riaño Valencia

Gracias,




Yurani Eliana Piñeros Dueñas
Publicista y Diseñadora gráfica
Dirección - Comunicaciones estratégicas
yurani.piñeros@divri.gov.co
Teléfono: (601) 746 5555
Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia
www.divri.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD
Este mensaje, (incluyendo cualquier archivo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.
MEDIO AMBIENTE
Por favor, evite imprimir este correo electrónico a menos que sea absolutamente necesario.
Los correos electrónicos que no se imprimen contribuyen al medio ambiente.

Solicitud área de Rehabilitación Inclusiva VAPE

RE: SOLICITUD DE INFORMACION



Eduar Andres Galeano Sanchez
Para ● Ivan Camilo Riaño Valencia

General/Todos los empleados (sin restricciones)

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

solicitud musica.xlsx
760 KB

Iniciar la respuesta a todos con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por la información.](#) [Comentarios](#)

Buenos días, envió adjunto la información solicitada en cuadro Excel. Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,



DIVRI

DIRECCIÓN DE
VETERANOS Y
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA

Terapeuta Ocupacional
Eduar Andres Galeano Sanchez

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Compartir](#) [Más](#)
Mon 1/20/2025 8:48 AM

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, en cumplimiento de su misionalidad, orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la participación autónoma, activa e inclusiva de los miembros y beneficiarios de la Fuerza Pública, mediante procesos de rehabilitación integral que contribuyen al desarrollo de habilidades funcionales, sociales, laborales, ocupacionales y emocionales, conforme a los objetivos establecidos en el Plan Individual de Trabajo – PIT de cada usuario.

En este sentido, se toma como base para la vigencia 2026 la solicitud presentada por el área de Rehabilitación Inclusiva VAPE durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta que en dicha oportunidad no fue posible adquirir la totalidad de los elementos requeridos para atender la necesidad identificada. Por lo anterior, la solicitud conserva su pertinencia y vigencia, toda vez que responde a una necesidad real, continua y directamente relacionada con la prestación de los servicios de rehabilitación integral ofrecidos por la DIVRI.

Dentro de las estrategias de intervención desarrolladas por la Dirección, la música ha sido identificada como una herramienta terapéutica y ocupacional altamente efectiva, al permitir el fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales, motrices y sociales mediante sesiones individuales y grupales orientadas a la enseñanza, práctica e interpretación musical. Estas actividades se han venido ejecutando de manera constante, alcanzando una frecuencia de hasta siete sesiones por semana y atendiendo en promedio a cuarenta usuarios semanalmente.

El uso continuo de los instrumentos musicales, el aumento en la demanda de participación por parte de los usuarios y la necesidad de diversificar las actividades musicales dieron lugar al desarrollo y consolidación de un ejercicio orquestal que actualmente continúa ejecutándose bajo el nombre Orquesta Veteranos Show's. Este proceso ha generado necesidades complementarias asociadas al montaje de

piezas musicales, prácticas grupales, actividades de formación, ensayos y presentaciones institucionales, las cuales requieren elementos de audio y apoyo técnico que permitan garantizar su adecuado desarrollo.

En virtud de lo anterior, se requiere la adquisición de una consola mezcladora de sonido de dieciséis (16) canales, la cual permitirá conectar, controlar y mezclar de manera simultánea diferentes fuentes de audio, tales como micrófonos, instrumentos musicales, señales de línea y demás dispositivos requeridos durante las prácticas, ensayos, montajes y presentaciones musicales. La capacidad de dieciséis canales resulta necesaria para atender actividades grupales en las que intervienen varios usuarios, instrumentos y voces, permitiendo un manejo técnico adecuado del sonido, mayor control de niveles, reducción de interferencias y mejor calidad en la ejecución de las actividades musicales.

De igual manera, se requiere la adquisición de un amplificador para bajo eléctrico, como elemento complementario necesario para el desarrollo de las prácticas musicales y presentaciones de la Orquesta Veteranos Show's. Este equipo permitirá amplificar adecuadamente la señal del bajo eléctrico, instrumento que cumple una función esencial dentro del ensamble musical, al aportar base rítmica y armónica durante los procesos de formación, ensayo e interpretación. Su disponibilidad permitirá mejorar las condiciones técnicas de las sesiones musicales, facilitar la participación de los usuarios y fortalecer la calidad de las actividades desarrolladas en el marco de la rehabilitación inclusiva.

La adquisición de estos elementos permitirá dar continuidad a las actividades musicales que actualmente se vienen realizando, mejorar la calidad del servicio, ampliar la cobertura de atención y fortalecer nuevas formas de expresión, participación e integración de los usuarios. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la autonomía, autoestima, habilidades sociales, sentido de pertenencia y propósito ocupacional de los participantes, mediante actividades significativas acordes con sus intereses, capacidades y niveles de habilidad.

En consecuencia, se justifica retomar para la vigencia 2026 la solicitud formulada por el área de Rehabilitación Inclusiva VAPE en la vigencia 2025, considerando que la necesidad no fue cubierta en su totalidad y persiste como un requerimiento fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva. La adquisición de la consola mezcladora de sonido y del amplificador para bajo eléctrico representa una acción necesaria, coherente y pertinente para garantizar una atención integral, sistemática y centrada en el desarrollo del potencial de cada usuario, a través de la música como herramienta terapéutica, ocupacional y de integración social.

TEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	IMAGENES
1	1	Consola mezcladora de sonido (mixer) de 16 canales, máximo 10 entradas de micrófono o 16 de línea (8 mono + 4 estéreo); 4 buses de grupo + 1 bus estéreo; 4 envíos AUX. Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington invertido Compresores de mando único Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas mono Alimentación phantom +48 V Salidas XLR balanceadas Fuente de alimentación interna universal Dimensiones (ancho x alto x profundo): 444 mm x 130 mm x 500 mm	
2	1	Amplificador para bajo eléctrico de 2X 10"Y 500 Watts con altavoces de papel/aluminio hydrive, salida directa XLR, salida de audífonos de 1/4 " y entrada auxiliar de 1/8"	

Los elementos relacionados en la tabla anterior se encuentran asociados directamente al desarrollo de actividades musicales, terapéuticas y ocupacionales lideradas por el área de Rehabilitación Inclusiva VAPE. La consola mezcladora de sonido permitirá administrar las diferentes señales de audio requeridas en ensayos, prácticas y presentaciones grupales, mientras que el amplificador para bajo eléctrico permitirá garantizar la adecuada reproducción sonora de dicho instrumento dentro del ensamble musical de la Orquesta Veteranos Show's.

Justificación del mezclador digital compacto

Adicionalmente, se requiere la adquisición de un mezclador digital compacto, destinado al apoyo técnico de transmisiones, videoconferencias, entrevistas, conversatorios y eventos institucionales que se realizan en diferentes ambientes de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Durante la vigencia 2026 se han desarrollado transmisiones y contenidos audiovisuales en espacios no fijos, tales como lobby, salas de reunión, ambientes de atención, simulador de vehículo y demás locaciones internas utilizadas por la entidad para el desarrollo de actividades institucionales. Estos espacios requieren soluciones de audio portátiles, de fácil instalación y rápida operación, que permitan conectar micrófonos, equipos de cómputo y fuentes de audio externas sin afectar la logística del evento.

El uso de una consola mezcladora de mayor tamaño, como la consola de dieciséis (16) canales destinadas a las actividades musicales de rehabilitación, no resulta operativo para este tipo de transmisiones móviles, debido a sus dimensiones, peso,

complejidad de montaje, mayor cantidad de cableado y necesidad de instalación en espacios adecuados. Por esta razón, se requiere un mezclador digital compacto que pueda ser trasladado e instalado de manera ágil por el personal técnico, garantizando calidad de audio y continuidad en las transmisiones.

El mezclador digital compacto permitirá mejorar la captura y administración del audio en eventos transmitidos o grabados, reducir fallas por conexiones improvisadas, facilitar la integración con computadores y plataformas de transmisión, y garantizar una señal de audio estable para los contenidos institucionales. Su adquisición no constituye duplicidad frente a la consola de dieciséis (16) canales, toda vez que ambos equipos responden a necesidades diferentes: la consola de mayor capacidad se destinará a actividades musicales y de rehabilitación inclusiva, mientras que el mezclador compacto se utilizará para transmisiones, entrevistas y eventos móviles desarrollados en diferentes ambientes de la DIVRI.

Simulador de vehículo



pasillo bloque 3 piso 2°



Lobby



Las imágenes anteriores evidencian la realización de transmisiones y contenidos audiovisuales en diferentes ambientes de la DIVRI, lo que demuestra la necesidad de contar con un mezclador digital compacto y portátil para gestionar adecuadamente el audio en espacios móviles, sin requerir el traslado de consolas de mayor tamaño destinadas a actividades musicales o de rehabilitación.

En las siguientes imágenes se muestran las locaciones donde se realizan los eventos, video conferencia, reuniones, como son Sala de Juntas, Salas de Gesell, Auditorio, Aula Múltiple, Cancha, de Voleibol, Lobby, auditorio

SALA JUNTAS 2 PISO

CAMARA GESSEL PRIMER PISO



SALA JUNTAS 2 PISO



CAMARA GESSEL PRIMER PISO



LOBBY



GIMNASIO PISO 1



AULA MULTIPLE



Se realizará la adquisición de diademas para las áreas de la DIVRI, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de comunicación y atención a los usuarios.

se contempla la asignación de **SEIS (6)** diademas para **Grupo de Veteranos, Dirección DOS (02), administrativo y financiero veintidós (22)**, se dejarán en **stock (5) CINCO** diademas, de acuerdo con las necesidades operativas del área:

No	Puestos de Trabajo	Diademas
----	--------------------	----------

1	GRUPO VETERANOS	6
2	ADMINSITRATIVO FINANCIERO	22
3	DIRECCION	2
4	STOCK	5
Total		35

En total, se proyecta la asignación de TREINTA Y CINCO (35) diademas, distribuidas en las diferentes áreas de la DIVRI.

3. VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD EN EL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE TIC DEL SECTOR DEFENSA (CITI)

N/A

4. COMPETENCIA CONTRACTUAL

El **Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva** cuenta con la competencia para la suscripción del presente contrato, de conformidad con el numeral 18 del artículo 24 del Decreto 1874 de 2021 y la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, para realizar todo tipo de contratos sin consideración a la cuantía.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Compraventa

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelantará por medio de la modalidad de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, en la Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.

En este orden de ideas, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone:

“ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1º. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2º. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.”

El artículo 94 de la ley 1474 de 2011 adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en dicho artículo se establecen las reglas mínimas para adelantar su trámite,

tratándose de contratos para la adquisición de bienes, servicios, consultorías u obras que no excedan el 10% de la menor cuantía establecida para la vigencia en curso y que no esté en alguna de las causales de contratación directa, establecidas en la ley 1150 de 2007 y en el decreto único reglamentario 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 al artículo 2.2.1.1.5.4 modificado por el Decreto 1860 de 2021 .

En el presente caso se trata de adelantar un proceso de selección cuyo valor, corresponde al umbral del proceso de selección de mínima cuantía, como quiera que el valor se encuentre por debajo del 10% de la menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la Entidad para la presente vigencia.

El abogado líder realizó solicitud de verificación de exactitud de lo que son elementos tecnológicos y periféricos para evitar que se enlisten elementos que no correspondan con esta descripción. El técnico estructurador realizó la verificación y enlisto los bienes objeto del presente estudio previo.

De acuerdo con información del estructurador técnico no se cuenta con una grande superficie que venda estos elementos por TVEC

7. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2026.

7.1 ALCANCE DEL OBJETO:

La adquisición comprende elementos complementarios para fortalecer la operación de los sistemas audiovisuales, de comunicaciones, transmisión, registro, atención virtual/presencial y actividades de rehabilitación inclusiva de la **DIVRI**, incluyendo equipos de mezcla de audio, conmutación de video, periféricos de comunicación, adaptadores, componentes de conexión y elementos de apoyo sonoro requeridos para garantizar la continuidad, calidad y disponibilidad técnica de los servicios institucionales

7.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC Y CODIGOS DEL SISTEMA SAP

Dichos elementos se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas publicado en el SECOP y en el sistemas, aplicaciones y productos SAP que maneja el Sector Defensa, así:

A continuación de manera informativa, se relaciona la Clasificación de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto del presente proceso, los cuales no son un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes

CODIGOS SAP

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CÓDIGO SAP			NOMBRE EN SAP	TIPO	CLASE DE VALORIZACION
1	diadema Auricular Profesional Microfono Y Puerto Usb conexion Puerto USB-A plug and play Tipo de micrófono: Bidireccional (noise-canceling),	1702031	DCRI	ZINS	DIADEMA AUDIFONO	INSUMO	CTACONTADM
2	Consola mezcladora de sonido (mixer) de 16 canales, máximo 10 entradas de micrófono o 16 de línea (8 mono + 4 estéreo); 4 buses de grupo + 1 bus estéreo; 4 envíos AUX.	1665433	DCRI	ZZACT	CONSOLA	ACTIVO	
3	Amplificador para bajo electrico de 2X 10"Y 500 Watts con altavoces de papel/aluminio hydrive, salida directa XLR, salida de audifonos de 1/4 " y entrada auxiliar de 1/8"	1348429	DCRI	ZACT	AMPLIFICADOR PARA BAJO	ACTIVO	
4	Mezclador mini pro con 4 entrada hdmi, motor de trasmision, grabación en disco usb, salida USB , Controla hasta cuatro cámaras BMPCC 6K/4K, Estado del recuento,	1215874	DCRI	ZACT	Mezclador digital		

5	Adaptador USB-C a USB 3.0 macho 5Gbps aluminio Hasta 5 Gbps (USB 3.0 SuperSpeed) Compatibilidad Laptops, PCs, MacBooks, tablets, celulares con USB-C Compatible con OTG (para Android)Compatible con USB 2.0 y 1.1 retrocompatible) Uso recomendado Conectar memorias USB,	1341592	DCRI	ZACT	CABLE ADAPTADOR	INSUMO	OCTA	CONTADM
6	Mezclador compacto Canales de entrada 8 (monofónicos / estéreo según configuración) Entradas micro / micrófono 2 entradas XLR dedicadas con alimentación phantom (48 V) • 2 entradas combo XLR / TRS (mic / línea) Entradas de línea / instrumento pares de entradas de línea (TRS) (canales estéreo) 2 entradas Hi-Z (guitarra / instrumento directo) en 1/4" TRS (canales 6R / 8R	1336349	DCRI	ZACT	MEZCLADOR 08 CANALES EN BAJA	ACTIVO		
7	Carcasa SSD, Externa USB C Sin Herramientas, Adaptador/Lector M.2 NVMe a USB de 10Gbps Soporta Claves M y B&M y Tamaño 2230/2242/2260/2280 SSDs	1703875	DCRI	ZCOM	CARCASA PANTALLA HP PROBOOK 4510	INSUMO	COMPRADO	2

8	Cable HDMI de Fibra Óptica Activa (AOC) con conectores desmontables Longitud: 10 Metros Tecnología del Cable: Fibra Óptica Activa (AOC) híbrida. Conectores Desmontables (2 en 1): • Nativo (Interno): Conector Micro-HDMI (Tipo D),	1249596	DCRI	INSUMO	CABLE DE CONEXION TIPO USB-HDMI	INSUMO	OCTACONTADM
9	Adaptador Plug 3.5mm a Plug De 6.5mm Estéreo Entrada hembra: Puerto de 3.5 mm (mini-jack). Para audífonos, celulares o laptops. Salida macho: Conector de 6.35 mm (jack estándar). Para consolas, amplificadores o pianos. Chapado en oro: Común en gamas medias y altas. Evita la corrosión y reduce pérdidas Estéreo (TRS): Posee dos líneas negras en la	1819894	DCRI	INSUMOS	ADAPTADOR DE AUDIO CONEXION USB	ZCOM	COMPRADO2

	punta. Transmite canal izquierdo y derecho						
10	Equipo conectividad profesional donde se requiere redundancia real de operadores. Modem: doble modem 5g/LTE SIM: mínimo 4 ranuras sim, soporte para esim WAN cableada: mínimo 3 puertos ethernet wan preferiblemente 2.5 gbe Wifi wan: para usar redes wifi-disponibles como respaldo Balanceo/ failover Kit completo de antenas 5g/LTE/WIFI/GPS	1316858	DCRI	ZACT	ROUTER DEACTIVO INTERNET		
11	pantalla monitor 27" FHD BRILLO 250 NITS RESOLUCION FHD 1520*1080 A 120GHZ ENTRADA (hdmi y display port)	1216360	DCRI	ZACT	PANALLA LED	ACTIVO	
12	lente sigma 14-24mm f/2.8 DG DN Art	1244902	DCRI	ZACT	LENTE CAMARA	ACTIVO	

13	Bases de microfonos, base tripode, Manija ergonómica, cuello de boom reforzada, dimensiones 14 x 14 x 88 cm, color negro.	1236577	DCRI	ZINS	BASE PARA MICROFONO	INSUMO	CTA	CONTADM
14	Cable de audio 2a1 5m. DIGITAL 2 Plug RCA y 1 Plug estéreo de 3.5mm Longitud del cable: 5m	1583901	DCRI	ZINS	CABLE AUDIO Y VIDEO X7 METROS	INSUMO	CTA	CONTADM
15	Cable 1x1 estéreo plug 3.5mm 5m - Plug estéreo de 3.5mm - Cable negro - Longitud: 5m	1269901	DCRI	ZINS	CABLE COAXIAL	INSUMO	CTA	CONTADM
16	Juego de cables De Altavoz Para Samsung HT-J7750W	1694213	DCRI	ZINS	CABLE MONOPOLAR XLPE	INSUMO	CTA	CONTADM

CODIGOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43000000 DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	43210000 EQUIPOS INFORMATICOS	43211600 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
52000000 ARTICULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	52160000 ELECTRÓNICA DE CONSUMO	52161500 EQUIPOS AUDIOVISUALES
52000000 ARTICULOS DOMÉSTICOS,	52160000	52161500

SUMINISTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS CONSUMO	Y DE	ELECTRÓNICA CONSUMO	DE EQUIPOS AUDIOVISUALES
32000000 COMPONENTES SUMINISTROS ELECTRONICOS	Y	32100000 CICUITOS IMPRESOS, CICUITOS INTEGRADOS Y MICRO ENSAMBLAJES	32101500 CONJUNTO DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA
45000000 EQUIPOS SUMINSITROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIO VISUALES	Y	45120000 EQUIPO DE VIDEO, FILMACION O FOTOGRAFIA	45121600 ACCESORIOS PARA CAMARAS

8. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Los bienes y servicios para adquirir a través del Proceso de Selección están descritos en el **Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** del presente estudio previo

8.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, codificados y descritos conforme a su uso, en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, ubicadas en la Calle 21 No. 21-40 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta
2	El contratista deberá garantizar que los bienes objeto del contrato sean de primera calidad y cumplan estrictamente con las características, especificaciones técnicas y referencias descritas en su oferta, entregándose en su empaque original e incluyendo los catálogos, manuales y certificados de garantía correspondientes. En el evento en que alguno de los bienes entregados presente defectos o no cumpla con las condiciones ofertadas y contratadas,

	estos podrán ser devueltos por la Entidad, y el contratista deberá efectuar el cambio correspondiente dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita realizada por el supervisor del contrato, sin que ello genere costo adicional alguno para la Entidad.
3	El costo de los bienes incluye todos los gastos hasta su legalización, gastos de transporte, y seguros. Por tratarse de un proceso de compraventa por el sistema de precios unitarios fijos, el contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados.
4	El contratista garantiza que los accesorios tecnológicos objeto de la presente compraventa cuentan con una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de recepción conforme por parte del supervisor del contrato. Esta garantía cubrirá defectos de fabricación y funcionamiento bajo condiciones normales de uso.
5	El contratista se compromete a entregar los bienes objeto de la compraventa cumpliendo con todas las normas legales vigentes en materia de importación y nacionalización. Para tal efecto, deberá adjuntar copia del documento de importación correspondiente, así como cualquier otro documento de legalización exigido por la normativa aplicable.
6	Los elementos ofertados deben ser nuevos, en ningún caso repotenciados o remanufacturados.
7	Cada accesorio tecnológico deberá entregarse en su empaque original de fábrica, debidamente identificado, junto con su respectivo manual de uso, instrucciones de cuidado y demás documentación técnica que garantice su adecuada utilización y conservación. No se aceptarán artículos sueltos, sin empaque o sin identificación clara del producto.
8	Si al momento de la entrega de los elementos, hubiere algún imperfecto ya sea de fabricación, transporte o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a tres (03) días hábiles a partir de la comunicación sin que esto genere costo alguno para la Dirección.
9	El contratista deberá garantizar que los bienes entregados coincidan plenamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, incluyendo cantidades, unidades de empaque y características descritas. Cualquier discrepancia será causal de rechazo de la entrega.

10	Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en el contrato, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de estos por parte del supervisor designado.
----	---

9. CONDICIONES DE EXPERIENCIA A EXIGIR AL PROPONENTE:

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones:

A. Certificaciones: **máximo 3 contratos que hayan sido ejecutados** en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Acreditar que el objeto del o los contrato(s) ejecutados y certificados sea igual o similar al objeto de la presente contratación, entendiéndose por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones contemple la siguiente actividad: **VENTA DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y/O PERIFERICOS PARA SISTEMAS AUDIO VISUALES Y DE COMUNICACIONES.**

B. El valor del (los) contratos certificados debe(n) ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al proceso.

- i. En todo caso no es necesario que las actividades sean acreditadas de manera conjunta, sino que podrán ser acreditadas de manera independiente en máximo TRES (03) contratos. (NO APLICA)
- ii. En caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos o actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección y en general actividades que no tienen ninguna relación con el objeto del contrato, las mismas deberán ser allegadas desglosando el monto de las actividades diferentes a las mencionas. Lo anterior en atención al principio de selección objetiva el cual exige que la experiencia con la que el contratista participa en el proceso de selección sea directamente relacionada con la necesidad a contratar.
- iii. En caso de exigirse en este proceso más de una actividad, y se alleguen certificadas de manera conjunta, deberán allegarse las certificaciones de las actividades con los valores ejecutados de cada una de ellas, aun tratándose de actividades conexas

con el objeto del presente proceso de selección, con el fin de verificar el valor exigido por cada ítem. (Cuando aplique)

- iv. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, o en otra moneda, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.
- v. Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.
- vi. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial asignado al ítem o ítems ofertados y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.
- vii. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que deberá acreditar cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.
- viii. Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, para efectos del consorcio la referida al valor de los contratos ejecutados dividido en el número de miembros de este, y para las uniones temporales el porcentaje de participación que hubieren tenido en dicha asociación que ejecutó el contrato.
- ix. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
- x. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- xi. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de la siguiente manera: Para el socio escindido que acredite su experiencia en una nueva persona jurídica, ésta deberá contar con menos de tres (3) años de constituida y se le contabilizará en

proporción a la participación en el capital de esta nueva persona jurídica a partir de la participación que haya tenido en el capital de la sociedad escindida.

- xii. Para el socio escindido que acredite su experiencia como persona natural por sí mismo o en una unión temporal o consorcio se le tendrá en cuenta la experiencia en proporción a la participación en el capital que haya tenido en la sociedad escindida, lo cual deberá acreditar mediante el documento correspondiente.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante la presentación de **certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica contratante**, siempre y cuando contengan la totalidad de los siguientes datos (**no se aceptarán auto- certificaciones, es decir certificaciones firmadas por el mismo proponente**):

1. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
2. Fecha de expedición de la certificación
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Fecha de suscripción del contrato que se certifica
5. Objeto del contrato que se certifica
6. Porcentaje de ejecución del contrato
7. Actividades del contrato que se certifica
8. Nombre y/o razón social de quien expide la certificación
9. Fecha de inicio del contrato que se certifica (Mes/Año)
10. Fecha terminación del contrato que se certifica (Mes/Año)
11. Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)
12. Porcentaje de participación del proponente (en caso de que haya sido ejecutado en Unión temporal o Consorcio)
13. Calificación de cumplimiento ejemplo: a satisfacción, cumple, ejecutado o conceptos similares de cumplimiento.
14. Número telefónico y correo electrónico de la persona natural o jurídica a la cual le prestó los servicios, donde se pueda verificar la información (en el caso en que esta información no se encuentre en la certificación y la misma pueda ser consultada en herramientas y/o plataformas de datos abiertos del estado colombiano, páginas web, sistema electrónico de compras públicas, se entenderá como cumplido este requisito).

b) Mediante el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del (los) contrato(s) que se certifiquen.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES A EXIGIR AL PROPONENTE: El proponente debe presentar como requisito habilitante los siguientes documentos y certificaciones junto con su oferta en el secop II.

NO APLICA

10.1 EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO

NO APLICA

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INCLUYENDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA SU ESTIMACION

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma DE CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$47.938.660,00 IVA INCLUIDO TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE

El comité económico se permite realizar la verificación de las cotizaciones allegadas, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma cotizante se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	901605635-2
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones
de consultas al año

750 entidades públicas
acceden a la información

600 millones
de datos

Registro Mercantil

INSTECH Integradores AV

Buscar

[Busqueda Avanzada](#)

[← Volver atrás](#)

Cerca de 1 otros ...

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S

Sigla

INSTECH - INTEGRADORES AV

Identificación

901605635-2

Numero de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

3544664

Estado

Activa

[Ver información](#)

Comprar certificado

Filtrar por:

Categoría

☒ Persona natural

☒ Persona jurídica

☒ Sucursal

☒ Agencia

☒ Establecimiento de comercio

Estado

☒ Activa

☐ Cancelada

Filtrar

11.1 ANÁLISIS ECONÓMICO – PRECIOS HISTÓRICOS - METODOLOGÍA USADA – PRECIOS DE REFERENCIA – CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD - PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

11.2 PRECIO HISTÓRICO

para la elaboración del estudio de mercado y teniendo en cuenta lo previsto por el comité técnico se tendrán en cuenta los históricos de la aceptación de oferta No 087/2025 MDN-VVGSED-DIVRI, SE ACTUALIZA DE ACUERDO CON EL IPC 5.10 % de los ítems que cuenten con la misma especificación técnica

continuación, el comité económico estructurador se permite describir la metodología así:

11.3. METODOLOGÍA: Como metodología usada se tomaron los **VALORES UNITARIOS** de cada uno de los Bienes y/o servicios presentados en las cotizaciones así:

PRIMERA MEDIDA Se tomó el **MENOR VALOR** presentado de los **VALORES UNITARIOS** “de las cotizaciones e histórico para obtener un valor de referencia que es llamado **MENOR VALOR**.”

SEGUNDA MEDIDA Se tomó el **PROMEDIO** de los **VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO**, de las cotizaciones e histórico, con el fin de tener un segundo valor de referencia llamado **PROMEDIO**.

TERCERA MEDIDA Se toma el **MEDIANA** presentado de los **VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO** “de las cotizaciones e histórico, para obtener un tercer valor de referencia que es llamado **MEDIANA**.”

CUARTA MEDIDA Se toma el **MEDIA GEOMÉTRICA** presentado de los **VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO** “de las cotizaciones, para obtener un cuarto valor de referencia que es llamado **MEDIA GEOMÉTRICA**.”

Por último, se comparan los (4) cuatro variables de referencia seleccionados “**MENOR VALOR, PROMEDIO Y MAYOR VALOR**”, con el fin de seleccionar el **PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes Y/o Servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección. Los **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**, elegidos por este comité estará determinado por la dispersión de la variación estándar y el promedio en tal sentido se tomó el menor valor cuando la dispersión no es superior al 40%. y de ser mayor se tomará la media geométrica.

A continuación, se muestra el desarrollo descrito en el numeral 11.3 metodología

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CONTRATO 87 /2025 MDN-VVGSED-DIVRI	IPC 5,10 %	VALOR HISTORICO INDEXADO	Cotizacion 1	cotizacion 3
							INSTECH- INTEGRADORES AV	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
							VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	DIADEMA AURICULAR PROFESIONAL. MICRÓFONO Y PUERTO USB. CONEXIÓN USB-A PLUG AND PLAY. TIPO DE MICRÓFONO BIDIRECCIONAL CON CANCELACIÓN DE RUIDO.	UNIDAD	35	290.000,00	14.790,00	304.790,00	258.000,00	175.000,00
2	CONSOLA MEZCLADORA DE SONIDO (MIXER) DE 16 CANALES; MÁXIMO 10 ENTRADAS DE MICRÓFONO O 16 DE LÍNEA (8 MONO + 4 ESTÉREO); 4 BUSES DE GRUPO + 1 BUS ESTÉREO; 4 ENVÍOS AUX.	UNIDAD	1	NO HISTÓRICO			6.460.000,00	NO INFORMACIÓN
3	AMPLIFICADOR PARA BAJO ELÉCTRICO DE 2 X 10" Y 500 W, ALTAVOCES DE PAPEL/ALUMINIO HYDRIVE, SALIDA DIRECTA XLR, SALIDA DE AUDÍFONOS DE 1/4" Y ENTRADA AUXILIAR DE 1/8".	UNIDAD	1				8.774.000,00	5.500.000,00
4	MEZCLADOR MINI PRO CON 4 ENTRADAS HDMI, MOTOR DE TRANSMISIÓN, GRABACIÓN EN DISCO USB, SALIDA USB, CONTROL DE HASTA CUATRO CÁMARAS BMPCC 6K/4K Y ESTADO DEL RECUENTO.	UNIDAD	1				3.980.000,00	NO INFORMACIÓN
5	ADAPTADOR USB-C A USB 3.0 MACHO, 5 GBPS, ALUMINIO. COMPATIBLE CON LAPTOPS, PC, MACBOOK, TABLETAS Y CELULARES CON USB-C; OTG PARA ANDROID Y RETROCOMPATIBLE CON USB 2.0 Y 1.1. USO RECOMENDADO: MEMORIAS USB.	UNIDAD	10	27.000,00	1.377,00	28.377,00	40.000,00	35.150,00
6	MEZCLADOR COMPACTO DE 8 CANALES (MONO/ESTÉREO SEGÚN CONFIGURACIÓN); 2 ENTRADAS XLR DEDICADAS CON ALIMENTACIÓN PHANTOM 48 V; 2 ENTRADAS COMBO XLR/TRS; PARES DE ENTRADAS DE LÍNEA TRS Y 2 ENTRADAS HI-Z PARA INSTRUMENTO.	UNIDAD	1	NO HISTÓRICO			1.900.000,00	3.198.653,00
7	CARCASA SSD EXTERNA USB-C SIN HERRAMIENTAS. ADAPTADOR/LECTOR M.2 NVME A USB DE 10 GBPS. SOPORTA CLAVES M Y B&M Y TAMAÑOS 2230/2242/2260/2280.	UNIDAD	4				323.000,00	250.000,00

8	CABLE HDMI DE FIBRA ÓPTICA ACTIVA (AOC), CONECTORES DESMONTABLES, LONGITUD 10 METROS, TECNOLOGÍA HÍBRIDA. CONECTOR NATIVO INTERNO MICRO-HDMI TIPO D.	UNIDAD	4				433.000,00	NO INFORMACIÓN
9	ADAPTADOR PLUG 3,5 MM A PLUG 6,35 MM ESTÉREO. ENTRADA HEMBRA MINI-JACK Y SALIDA MACHO JACK ESTÁNDAR; CHAPADO EN ORO Y CONFIGURACIÓN TRS ESTÉREO.	UNIDAD	10				24.000,00	NO INFORMACIÓN
10	EQUIPO DE CONECTIVIDAD PROFESIONAL CON REDUNDANCIA REAL DE OPERADORES: DOBLE MÓDEM 5G/LTE, MÍNIMO 4 RANURAS SIM, SOPORTE ESIM, MÍNIMO 3 PUERTOS ETHERNET WAN (PREFERIBLEMENTE 2.5 GBE), WI-FI WAN, BALANCEO/FAILOVER Y KIT DE ANTENAS 5G/LTE/WI-FI/GPS.	UNIDAD	1				6.950.000,00	NO INFORMACIÓN
11	PANTALLA MONITOR DE 27" FHD, BRILLO 250 NITS, RESOLUCIÓN INDICADA 1520 X 1080 A 120 GHZ, ENTRADAS HDMI Y DISPLAYPORT.	UNIDAD	2	990.000,00	50.490,00	1.040.490,00	1.080.000,00	1.039.000,00
12	LENTE SIGMA 14-24 MM F/2.8 DG DN ART.	UNIDAD	1	NO HISTÓRICO			9.800.000,00	10.799.250,00
13	BASES PARA MICRÓFONOS: BASE TRÍPODE, MANIJA ERGONÓMICA, CUELLO DE BOOM REFORZADO, DIMENSIONES 14 X 14 X 88 CM, COLOR NEGRO.	UNIDAD	3	150.000,00	7.650,00	157.650,00	140.000,00	129.630,00
14	CABLE DE AUDIO 2 A 1, 5 M: 2 PLUG RCA Y 1 PLUG ESTÉREO DE 3,5 MM.	UNIDAD	5	NO HISTÓRICO			59.800,00	NO INFORMACIÓN
15	CABLE 1 X 1 ESTÉREO PLUG 3,5 MM, COLOR NEGRO, LONGITUD 5 M.	UNIDAD	5				50.000,00	NO INFORMACIÓN
16	JUEGO DE 6 CABLES DE ALTA VOZ PARA SAMSUNG HT-J7750W.	UNIDAD	2				476.000,00	NO INFORMACIÓN

LUEGO DE ELLO, SE REALIZA EN ANÁLISIS DE LAS COTIZACIÓN E HISTÓRICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS Y TOTALES ASÍ:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
1	DIADEMA AURICULAR PROFESIONAL. MICRÓFONO Y PUERTO USB. CONEXIÓN USB-A PLUG AND PLAY. TIPO DE MICRÓFONO BIDIRECCIONAL CON CANCELACIÓN DE RUIDO.	UNIDAD	35	175.000	245.930	258.000	239.636	50.155	20%	175.000,00	6.125.000,00	MENOR VALOR
2	CONSOLA MEZCLADORA DE SONIDO (MIXER) DE 16 CANALES; MÁXIMO 10 ENTRADAS DE MICRÓFONO O 16 DE LÍNEA (8 MONO + 4 ESTÉREO); 4 BUSES DE GRUPO + 1 BUS ESTÉREO; 4 ENVÍOS AUX.	UNIDAD	1	6.460.000	6.460.000	6.460.000	6.460.000	-	0%	6.460.000	6.460.000,00	MENOR VALOR
3	AMPLIFICADOR PARA BAJO ELÉCTRICO DE 2 X 10" Y 500 W, ALTAVOCES DE PAPEL/ALUMINIO HYDRIVE, SALIDA DIRECTA XLR, SALIDA DE AUDÍFONOS DE 1/4" Y ENTRADA AUXILIAR DE 1/8".	UNIDAD	1	5.500.000	7.137.000	7.137.000	6.946.726	1.157.534	16%	5.500.000	5.500.000,00	MENOR VALOR
4	MEZCLADOR MINI PRO CON 4 ENTRADAS HDMI, MOTOR DE TRANSMISIÓN, GRABACIÓN EN DISCO USB, SALIDA USB, CONTROL DE HASTA CUATRO CÁMARAS BMPCC 6K/4K Y ESTADO DEL RECUENTO.	UNIDAD	1	3.980.000	3.980.000	3.980.000	3.980.000	-	0%	3.980.000	3.980.000,00	MENOR VALOR
5	ADAPTADOR USB-C A USB 3.0 MACHO, 5 GBPS, ALUMINIO. COMPATIBLE CON LAPTOPS, PC, MACBOOK, TABLETAS Y CELULARES CON USB-C; OTG PARA ANDROID Y RETROCOMPATIBLE CON USB 2.0 Y 1.1. USO RECOMENDADO: MEMORIAS USB.	UNIDAD	10	28.377	34.509	35.150	34.170	4.336	13%	28.377	283.770,00	MENOR VALOR
6	MEZCLADOR COMPACTO DE 8 CANALES (MONO/ESTÉREO SEGÚN CONFIGURACIÓN); 2 ENTRADAS XLR DEDICADAS CON ALIMENTACIÓN PHANTOM 48 V; 2 ENTRADAS COMBO XLR/TRS; PARES DE ENTRADAS DE LÍNEA TRS Y 2 ENTRADAS HI-Z PARA INSTRUMENTO.	UNIDAD	1	1.900.000	2.549.327	2.549.327	2.465.247	459.143	18%	1.900.000	1.900.000,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
7	CARCASA SSD EXTERNA USB-C SIN HERRAMIENTAS. ADAPTADOR/LECTOR M.2 NVME A USB DE 10 GBPS. SOPORTA CLAVES M Y B&M Y TAMAÑOS 2230/2242/2260/2280.	UNIDAD	4	250.000	286.500	286.500	284.165	25.809,00	9%	250.000	1.000.000,00	MENOR VALOR
8	CABLE HDMI DE FIBRA ÓPTICA ACTIVA (AOC), CONECTORES DESMONTABLES, LONGITUD 10 METROS, TECNOLOGÍA HÍBRIDA. CONECTOR NATIVO INTERNO MICRO-HDMI TIPO D.	UNIDAD	4	433.000	433.000	433.000	433.000	-	0%	433.000	1.732.000,00	MENOR VALOR
9	ADAPTADOR PLUG 3,5 MM A PLUG 6,35 MM ESTÉREO. ENTRADA HEMBRA MINI-JACK Y SALIDA MACHO JACK ESTÁNDAR; CHAPADO EN ORO Y CONFIGURACIÓN TRS ESTÉREO.	UNIDAD	10	24.000	24.000	24.000	24.000	-	0%	24.000	240.000,00	MENOR VALOR
10	EQUIPO DE CONECTIVIDAD PROFESIONAL CON REDUNDANCIA REAL DE OPERADORES: DOBLE MÓDEM 5G/LTE, MÍNIMO 4 RANURAS SIM, SOPORTE ESIM, MÍNIMO 3 PUERTOS ETHERNET WAN (PREFERIBLEMENTE 2.5 GBE), WI-FI WAN, BALANCEO/FAILOVER Y KIT DE ANTENAS 5G/LTE/WI-FI/GPS.	UNIDAD	1	6.950.000	6.950.000	6.950.000	6.950.000	-	0%	6.950.000	6.950.000,00	MENOR VALOR
11	PANTALLA MONITOR DE 27" FHD, BRILLO 250 NITS, RESOLUCIÓN INDICADA 1520 X 1080 A 120 GHZ, ENTRADAS HDMI Y DISPLAYPORT.	UNIDAD	2	1.039.000	1.053.163	1.040.490	1.052.994	10.015	1%	1.039.000	2.078.000,00	MENOR VALOR
12	LENTE SIGMA 14-24 MM F/2.8 DG DN ART.	UNIDAD	1	9.800.000	10.299.625	10.299.625	10.287.500	353.288	3%	9.800.000	9.800.000	MENOR VALOR
13	BASES PARA MICRÓFONOS: BASE TRIPODE, MANIJA ERGONÓMICA, CUELLO DE BOOM REFORZADO, DIMENSIONES 14 X 14 X 88 CM, COLOR NEGRO.	UNIDAD	3	129.630	142.427	140.000	141.963	9.049	6%	129.630	388.890,00	MENOR VALOR
14	CABLE DE AUDIO 2 A 1, 5 M: 2 PLUG RCA Y 1 PLUG ESTÉREO DE 3,5 MM.	UNIDAD	5	59.800	59.800	59.800	59.800	-	0%	59.800	299.000,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
15	CABLE 1 X 1 ESTÉREO PLUG 3,5 MM, COLOR NEGRO, LONGITUD 5 M.	UNIDAD	5	50.000	50.000	50.000	50.000	-	0%	50.000	250.000,00	MENOR VALOR
16	JUEGO DE 6 CABLES DE ALTAVOZ PARA SAMSUNG HT-J7750W.	UNIDAD	2	476.000	476.000	476.000	476.000	-	0%	476.000	952.000,00	MENOR VALOR

PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA TOTALES INCLUIDO IVA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL INCLUIDO IVA
1	Diadema auricular profesional. Micrófono y puerto USB. Conexión USB-A plug and play. Tipo de micrófono bidireccional con cancelación de ruido.	UNIDAD	35	175.000,00	6.125.000,00
2	Consola mezcladora de sonido (mixer) de 16 canales; máximo 10 entradas de micrófono o 16 de línea (8 mono + 4 estéreo); 4 buses de grupo + 1 bus estéreo; 4 envíos AUX.	UNIDAD	1	6.460.000,00	6.460.000,00
3	Amplificador para bajo eléctrico de 2 x 10" y 500 W, altavoces de papel/aluminio Hydrive, salida directa XLR, salida de audífonos de 1/4" y entrada auxiliar de 1/8".	UNIDAD	1	5.500.000,00	5.500.000,00
4	Mezclador Mini Pro con 4 entradas HDMI, motor de transmisión, grabación en disco USB, salida USB, control de hasta cuatro cámaras BMPCC 6K/4K y estado del recuento.	UNIDAD	1	3.980.000,00	3.980.000,00
5	Adaptador USB-C a USB 3.0 macho, 5 Gbps, aluminio. Compatible con laptops, PC, MacBook, tabletas y celulares con USB-C; OTG para Android y retrocompatible con USB 2.0 y 1.1. Uso recomendado: memorias USB.	UNIDAD	10	28.377,00	283.770,00
6	Mezclador compacto de 8 canales (mono/estéreo según configuración); 2 entradas XLR dedicadas con alimentación phantom 48 V; 2 entradas combo XLR/TRS; pares de entradas de línea TRS y 2 entradas Hi-Z para instrumento.	UNIDAD	1	1.900.000,00	1.900.000,00
7	Carcasa SSD externa USB-C sin herramientas. Adaptador/lector M.2 NVMe a USB de 10 Gbps. Soporta claves M y B&M y tamaños 2230/2242/2260/2280.	UNIDAD	4	250.000,00	1.000.000,00
8	Cable HDMI de fibra óptica activa (AOC), conectores desmontables, longitud 10 metros, tecnología híbrida. Conector nativo interno Micro-HDMI tipo D.	UNIDAD	4	433.000,00	1.732.000,00
9	Adaptador plug 3,5 mm a plug 6,35 mm estéreo. Entrada hembra mini-jack y salida macho jack estándar; chapado en oro y configuración TRS estéreo.	UNIDAD	10	24.000,00	240.000,00
10	Equipo de conectividad profesional con redundancia real de operadores: doble módem 5G/LTE, mínimo 4 ranuras SIM, soporte eSIM, mínimo 3 puertos Ethernet WAN (preferiblemente 2.5 GbE), Wi-Fi WAN, balanceo/failover y kit de antenas 5G/LTE/Wi-Fi/GPS.	UNIDAD	1	6.950.000,00	6.950.000,00
11	Pantalla monitor de 27" FHD, brillo 250 nits, resolución indicada 1520 x 1080 a 120 GHz, entradas HDMI y DisplayPort.	UNIDAD	2	1.039.000,00	2.078.000,00
12	Lente Sigma 14-24 mm f/2.8 DG DN Art.	UNIDAD	1	9.800.000,00	9.800.000,00
13	Bases para micrófonos: base trípode, manija ergonómica, cuello de boom reforzado, dimensiones 14 x 14 x 88 cm, color negro.	UNIDAD	3	129.630,00	388.890,00

14	Cable de audio 2 a 1, 5 m: 2 plug RCA y 1 plug estéreo de 3,5 mm.	UNIDAD	5	59.800,00	299.000,00
15	Cable 1 x 1 estéreo plug 3,5 mm, color negro, longitud 5 m.	UNIDAD	5	50.000,00	250.000,00
16	Juego de 6 cables de altavoz para Samsung HT-J7750W.	UNIDAD	2	476.000,00	952.000,00
VALOR TOTAL					47.938.660,00

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$47.938.660,00). IVA INCLUIDO TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE**

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta económica se presenta única y exclusivamente en la plataforma SECOP II en moneda legal colombiana (pesos), en el aparte que indique la entidad.

NOTA 3: Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de los ítems de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

NOTA 4: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica si a ello hubiere lugar.

12. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El presente análisis se realiza en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior el análisis se enfoca en el sector de las empresas que prestan el servicio de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIONES, a nivel nacional desde la perspectiva técnica y de análisis de Riesgo.

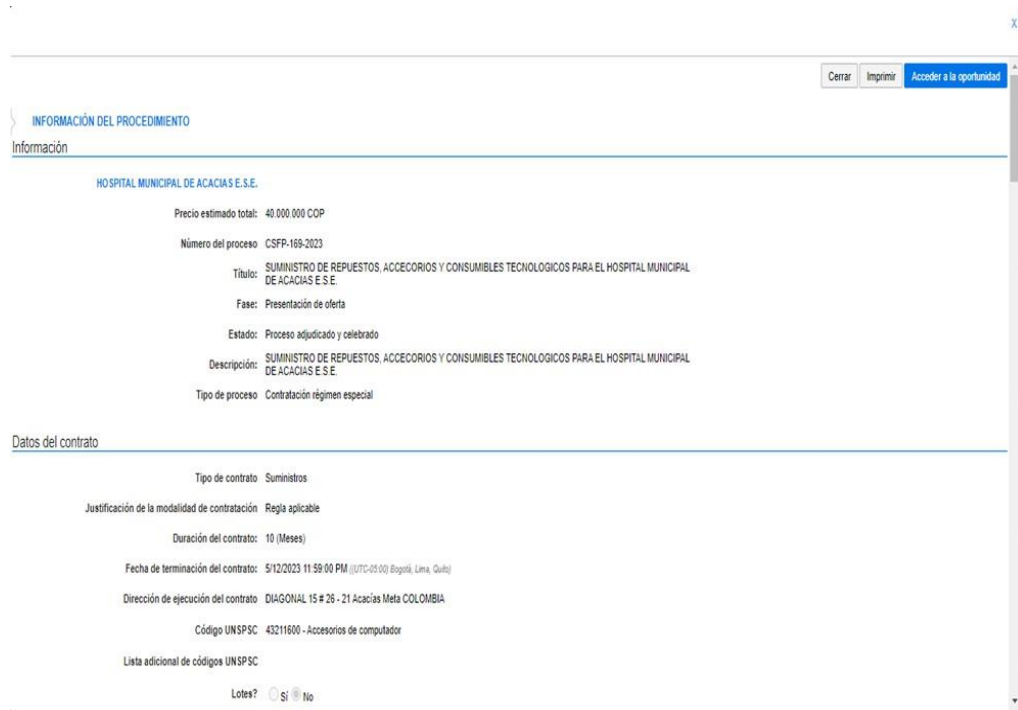
Los accesorios tecnológicos son de alto valor para la entidad, debido a que permiten realizar actividades cruciales para que pueda llevar a cabo las diferentes actividades y eventos que se desarrollan en pro mantener la entidad en movimiento. Es por esto, que los accesorios tecnológicos avanzan cada día más, puesto que la tecnología cambia constantemente, facilitando las necesidades en todos los sentidos.

Hoy en día podemos encontrar muchos accesorios tecnológicos fabricados con el fin de resolver un problema u optimizar una tarea en trabajos o actividades específicas. En pocas palabras, los accesorios tecnológicos están diseñados con el objetivo principal de hacer una tarea complicada algo más fácil.

En la página del sistema electrónico de contratación pública SECOP 2, se encontraron procesos en relación con la búsqueda de ACCESORIOS TECNOLOGICOS, donde se evidencia lo siguiente:

- **Contrataciones de otras entidades**

Suministro de repuestos, accesorios y consumibles tecnológicos para el hospital municipal de acacias e.s.e.



The screenshot displays the 'INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO' section of the SECOP 2 system. It includes details for a procurement process titled 'SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES TECNOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.'. Key information includes the estimated price of 40,000,000 COP, the process number CSFP-169-2023, and the current phase of 'Presentación de oferta'. The contract type is 'Suministros' with a duration of 10 months. The system also shows the termination date, execution location, and UNSPSC codes.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.	
Precio estimado total:	40.000.000 COP
Número del proceso:	CSFP-169-2023
Título:	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES TECNOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES TECNOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
Tipo de proceso:	Contratación régimen especial
Datos del contrato	
Tipo de contrato:	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación:	Regla aplicable
Duración del contrato:	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	5/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato:	DIAGONAL 15 # 26 - 21 Acacias Meta COLOMBIA
Código UNSPSC:	43211600 - Accesorios de computador
Lista adicional de códigos UNSPSC:	
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Adquisición De Equipos De Cómputo, Sonido Y Accesorios Tecnológicos Para La I.Et 29 De noviembre

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE

Precio estimado total: 22.328.621 COP

Número del proceso: 006-2023

Título: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTOS, SONIDO Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA I ET 29 DE NOVIEMBRE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 3 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 25 días de tiempo transcurrido (15/05/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Corregimiento de Nueva Colonia - Barrio 29 de Noviembre Turbo Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 43211500 - Computadores

Lista adicional de códigos UNSPSC: 43211600 - Accesorios de computador
45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores

Lotes? ☐ SI ☒ NO

- **Contrataciones entidades del sector defensa**

En la página del sistema electrónico de contratación pública SECOP 2, se realizó la búsqueda de procesos en relación con la búsqueda de ACCESORIOS TECNOLOGICOS a nivel de todas las entidades estatales que tienen relación con el Ministerio de Defensa Nacional, pero a la fecha no se encuentran procesos recientes, es por lo anterior que se adjuntan las evidencias del proceso de búsqueda y el resultado obtenido

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado	
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE	006-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, SONIDO Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA LA I ET 29 DE NOVIEMBRE	Presentación de oferta	9/06/2023 3:44 PM (UTC-5 horas)	-	22.328.621 COP	Publicado	Detalle
	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	36-2023	SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS ELECTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	Presentación de oferta	26/04/2023 4:27 PM (UTC-5 horas)	-	128.034.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE CAICEDO	CONTRATO DE SUMINISTRO NRO.00000008	ACCESORIOS TECNOLOGICOS	Presentación de oferta	13/04/2023 6:43 PM (UTC-5 horas)	-	10.500.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	416257	ACCESORIOS TECNOLOGICOS	Presentación de oferta	12/04/2023 10:04 AM (UTC-5 horas)	-	142.800 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	4143.052.26.08-2023	MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	Presentación de oferta	27/03/2023 10:58 AM (UTC-5 horas)	-	507.359 COP	Publicado	Detalle

(*) Seleccionar el artículo de la convocatoria

Contratacion la DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI

NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRATO	VALOR
FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ 37.805.100,00	Aceptación Oferta No. 087 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI	37.805.100,00
RODOS GROUP S.A.S	Aceptación oferta No. 76 /2024 MDN-VVGSED-DIVRI	25.855.725,00
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Aceptación Oferta No. 078/2023 MDN-VVGSED-DIVRI	33.575.944,00

SOLICITUD DE COTIZACIONES

se solicita cotización por secop II,

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
INSTECH - INTEGRADORES AV	98.439.000
TVEC	

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a

UTC-5 12:38:58 DIVRI

Buscar

Proceso : CONTIZACION ACCESORIOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS - SIP-054/2026 ... (id.CO1.BDOS.10496485)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-054/2026 MDN-VVGS-ED-DIVRI [En análisis](#) [Preguntas](#)

Unidad de contratación DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/07/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 17/07/2026 1:08 PM

PROVEEDORES

Interesados 2
956
Competidores 1

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso 17/07/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones 17/07/2026

Presentación de ofertas 21/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EQUIPOS AUDIO - DIVRI	INSTECH - INTEGRADORES AV	21/07/2026 9:47 AM	98.439.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

Se realizó la validación de la existencia de los artículos tecnológicos en la TVEC – Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde solo se encontraron 11 de los 17 artículos los cuales se referencia a continuación

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO
1	35	diadema Auricular Profesional

gsf01-DIADEMA LAMBRICA LOGITECH H390 COLOR NEGRO

Calidad de sonido: Sonido estéreo de alta calidad. Los auriculares Logitech USB Headset H390 Negro ofrecen sonido estéreo de alta calidad para una experiencia de audio clara y nítida. Disfruta de tu música favorita, películas y juegos con un sonido rico y detallado.

Respuesta de frecuencia: Los auriculares tienen una respuesta de frecuencia de 20 Hz a 20 kHz, lo que significa que pueden reproducir un amplio rango de sonidos, desde los graves profundos hasta los agudos altos. Conectividad: Conexión USB. Los auriculares Logitech USB Headset H390 Negro se conectan a tu ordenador a través de un puerto USB. Esto te permite disfrutar de un sonido de alta calidad sin necesidad de un convertidor de audio de 3.5 mm. Cable de 1.8 metros. El cable de 1.8 metros de largo te da suficiente libertad de movimiento para moverte mientras usas los auriculares. Compatibilidad: Compatible con ordenadores Windows y macOS. Color Negro. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS HABILES La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por: HAS LTDA. Cantidad: 1.00. Precio: 175.000,00 COP/ Und. [Agregar](#)

Detalles			
Número de pieza del proveedor q54n42qj4888a	Nombre del fabricante LOGITECH	Número de pieza del fabricante Ninguno	Marca Ninguno
Valor IVA 27941.0	Valor (precio unitario) Ninguno	Valor IVA 27941.0	Agregar etiqueta Ninguno

Evaluaciones del personal

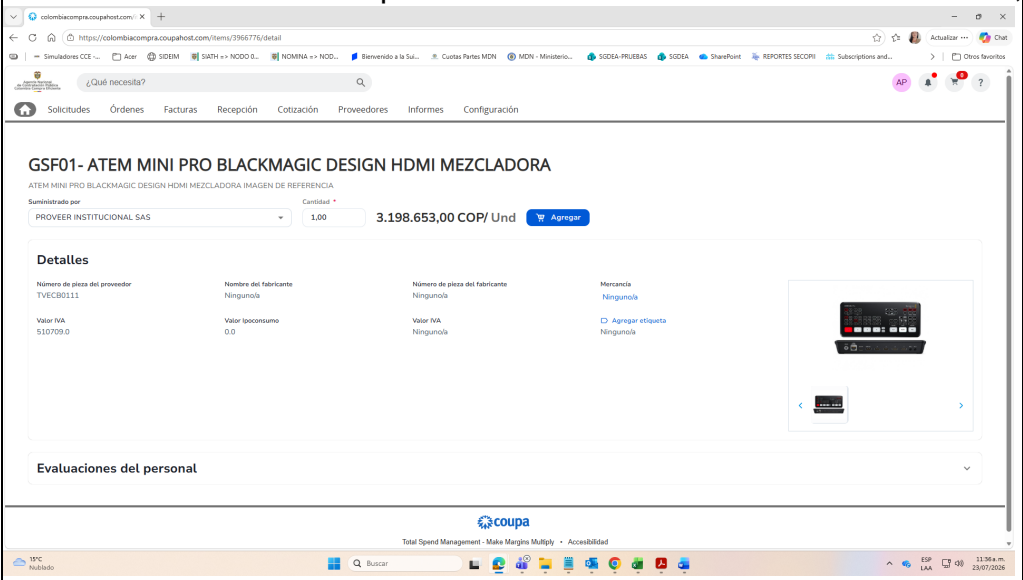
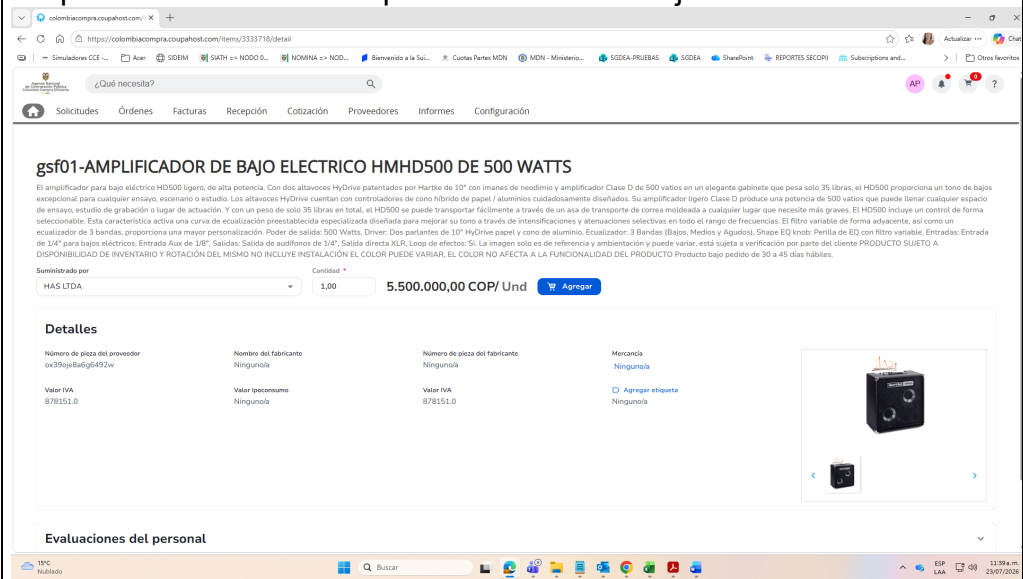
GSF01-Adaptador plug USB C

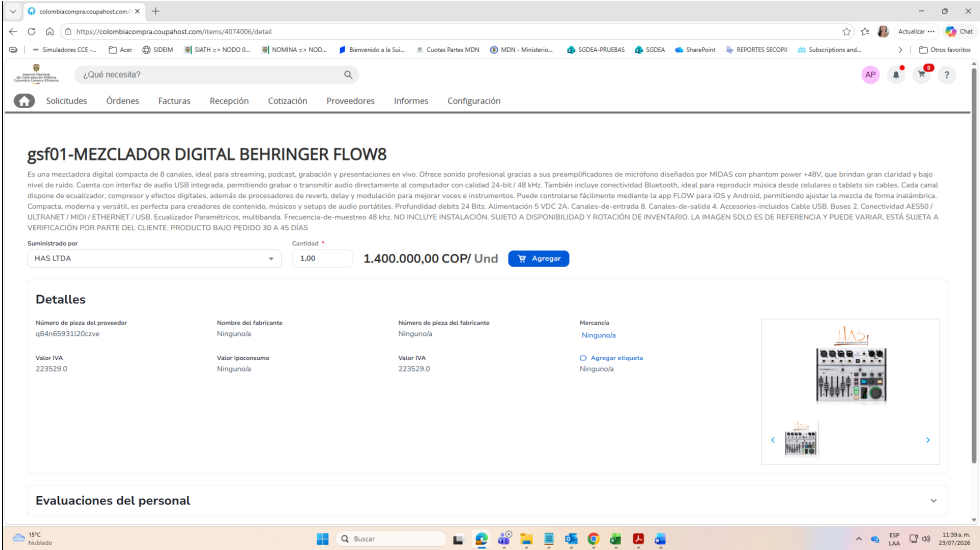
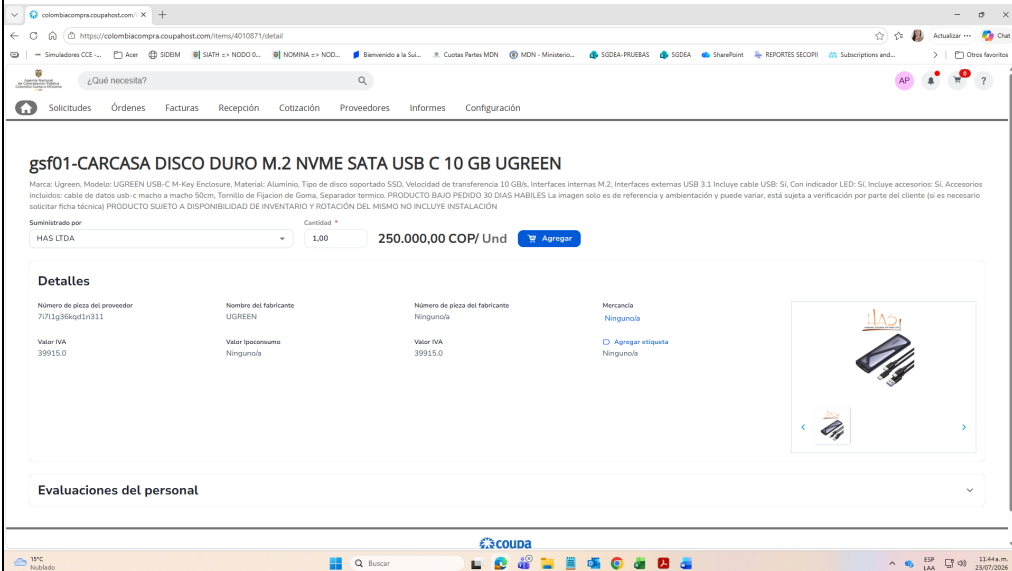
Adaptador plug USB C a jack USB 3.0. Desplégalo los clips de utilizar dispositivos USB tradicionales en tu portátil (Windows) o celular (Android), como memorias, discos duros externos, teclados, mouse, HUB o accesorios, este adaptador te permitirá hacerlos compatibles con el nuevo conector USB C. Su cable es de 10 cm aproximadamente. En un extremo tiene plug USB C y en el otro un jack USB 3.0 tipo A, está fabricado con forro de PVC y sus conectores son niquelados.

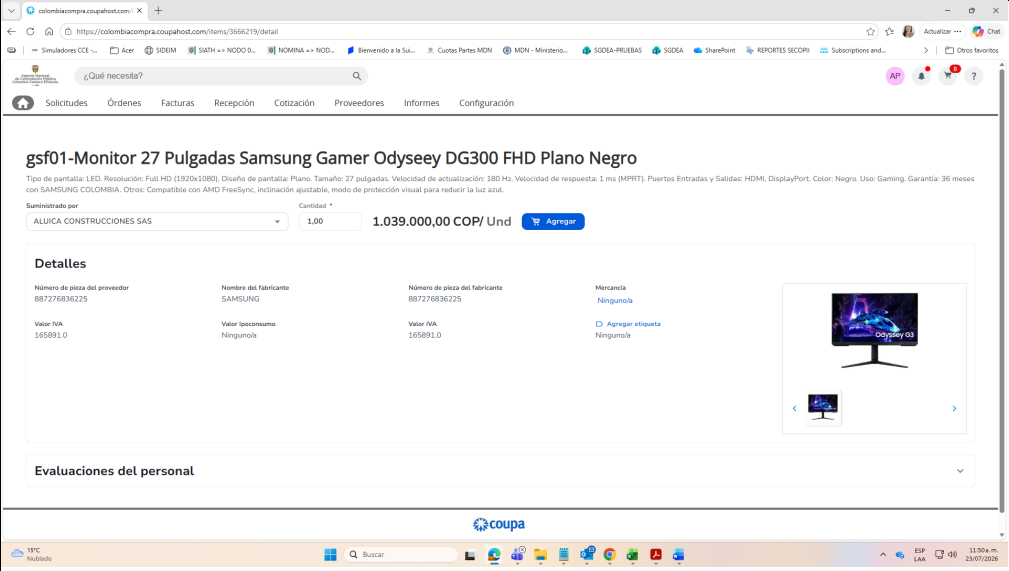
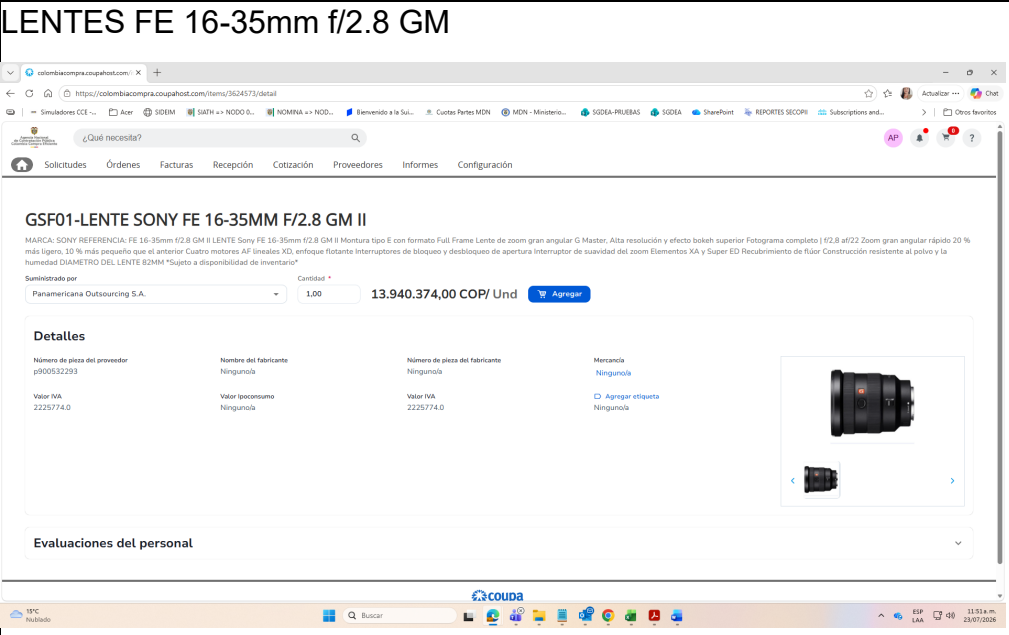
Suministrado por: VENEPLAST LTDA. Cantidad: 1.00. Precio: 35.150,00 COP/ Und. [Agregar](#)

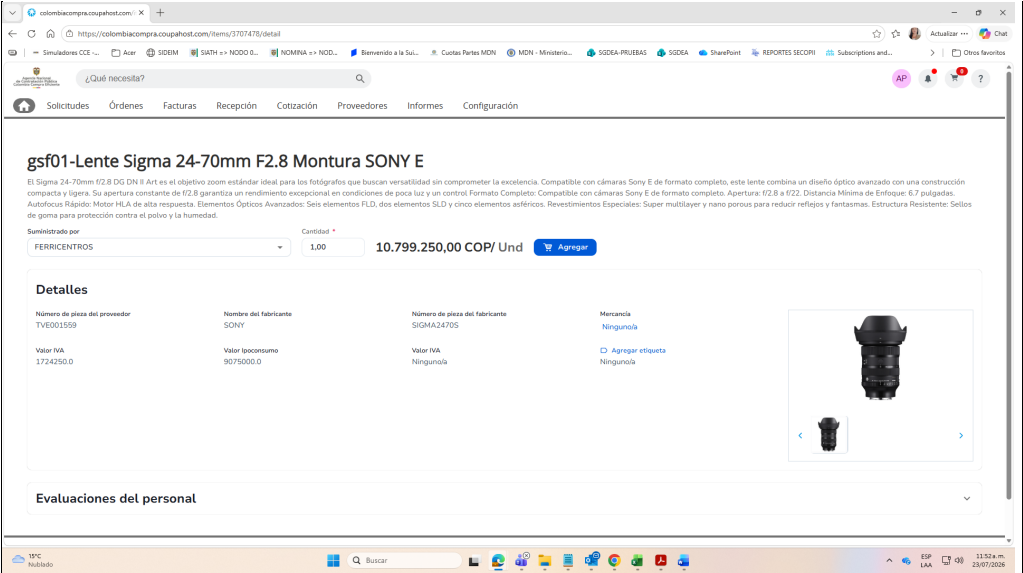
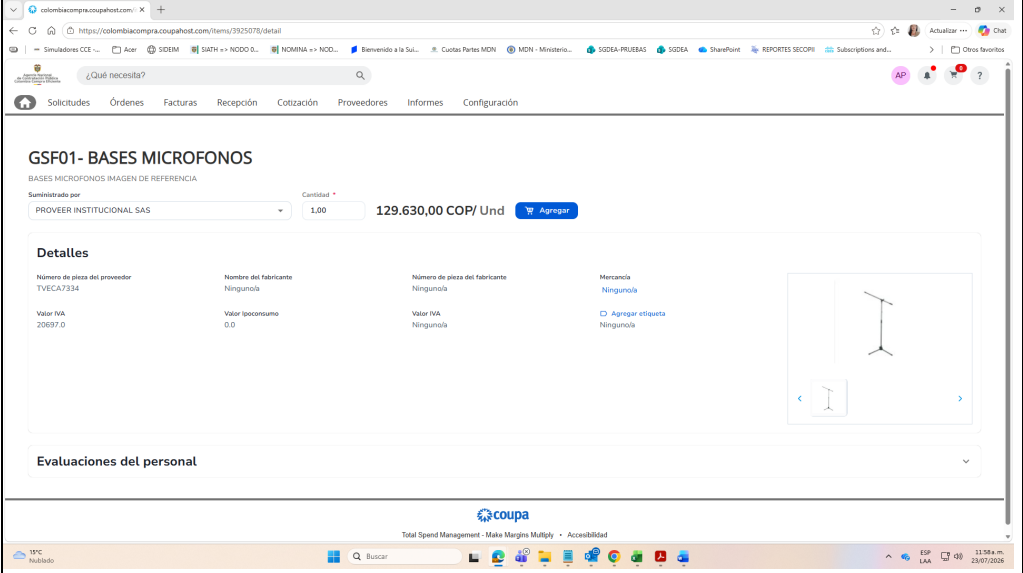
Detalles			
Número de pieza del proveedor ADAP-UB-SB	Nombre del fabricante VP	Número de pieza del fabricante ADAP-UB-SB	Marca Ninguno
Valor IVA 5612.0	Valor (precio unitario) Ninguno	Valor IVA 5612.0	Agregar etiqueta Ninguno

Evaluaciones del personal

3	1	mezclador mini pro con 4 entrada hdmi, 
4	1	Amplificador para bajo electrico 
5	1	Mezclador compacto

		
7	4	Carcasa SSD, Externa USB C Sin Herramientas, Adaptador/Lector M.2 NVMe a USB de 10Gbps Soporta Claves M y B&M y Tamaño SSDs 2230/2242/2260/2280 
11	2	pantalla monitor 27" FHD BRILLO 250 NITS RESOLUCION FHD 1520*1080 A 120GHZ ENTRADA (hdmi y display port)

		
12	2	LENTES FE 16-35mm f/2.8 GM 
13	2	lente sigma 14-24mm f/2.8 DG DN Art

		
14	3	Bases de microfonos, base tripode, Manija ergonomica, cuello de boom reforzada, dimensiones 14 × 14 × 88 cm, color negro. 

13. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

El presente proceso de selección legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el

proceso de selección, el objeto está conforme al desarrollo y logro de los fines que tiene la DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que oferte el menor precio en los términos del Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente enunciada a continuación: CONSTITUCIÓN POLÍTICA	PREÁMBULO, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta.
Código Civil Colombiano	Comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles comerciales.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación Estatal
Ley 1150 de 2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80/93

Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción, por medio del cual su función son los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las actividades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato del objeto contratado. A través de un supervisor o un interventor según corresponda.
Ley 1471 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional. Artículo 3 <Artículo modificado por el artículo 248 de la Ley 1955 de 2019.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1874 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones
Resolución número 4584 de 2014	Por la cual se adopta la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa y se dictan otras disposiciones
Manuales y Guías emitidas por Colombia compra eficiente	Por medio de cual se emiten estándares y documentos tipo (art.

	2.2.1.2.5.2 Decreto 1082 de 2015 y Decreto 4170 de 2011).
Decreto 1860 de 2021	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Resolución Ministerial No. 4223 de 2022	“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones” Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.

14. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido En el numeral 7º del Artículo

25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2..1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 presente el estudio previo para Contratar la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LOS SISTEMAS AUDIO VISUALES Y DE COMUNICACIONES** de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, así como en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GUÍA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR – GEES versión 02 del 15 de agosto De 2025 y Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia compra eficiente se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información sucinta de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, velar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia” .

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

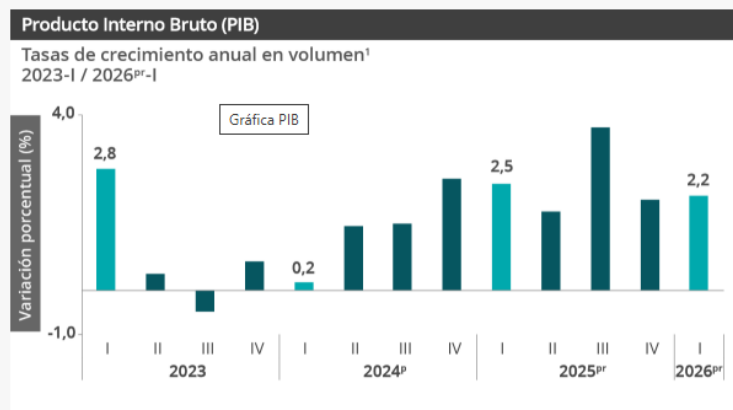
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

CADENA PRODUCTIVA: En este sentido, el sector se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Gráfica 1. Cadena productiva



SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

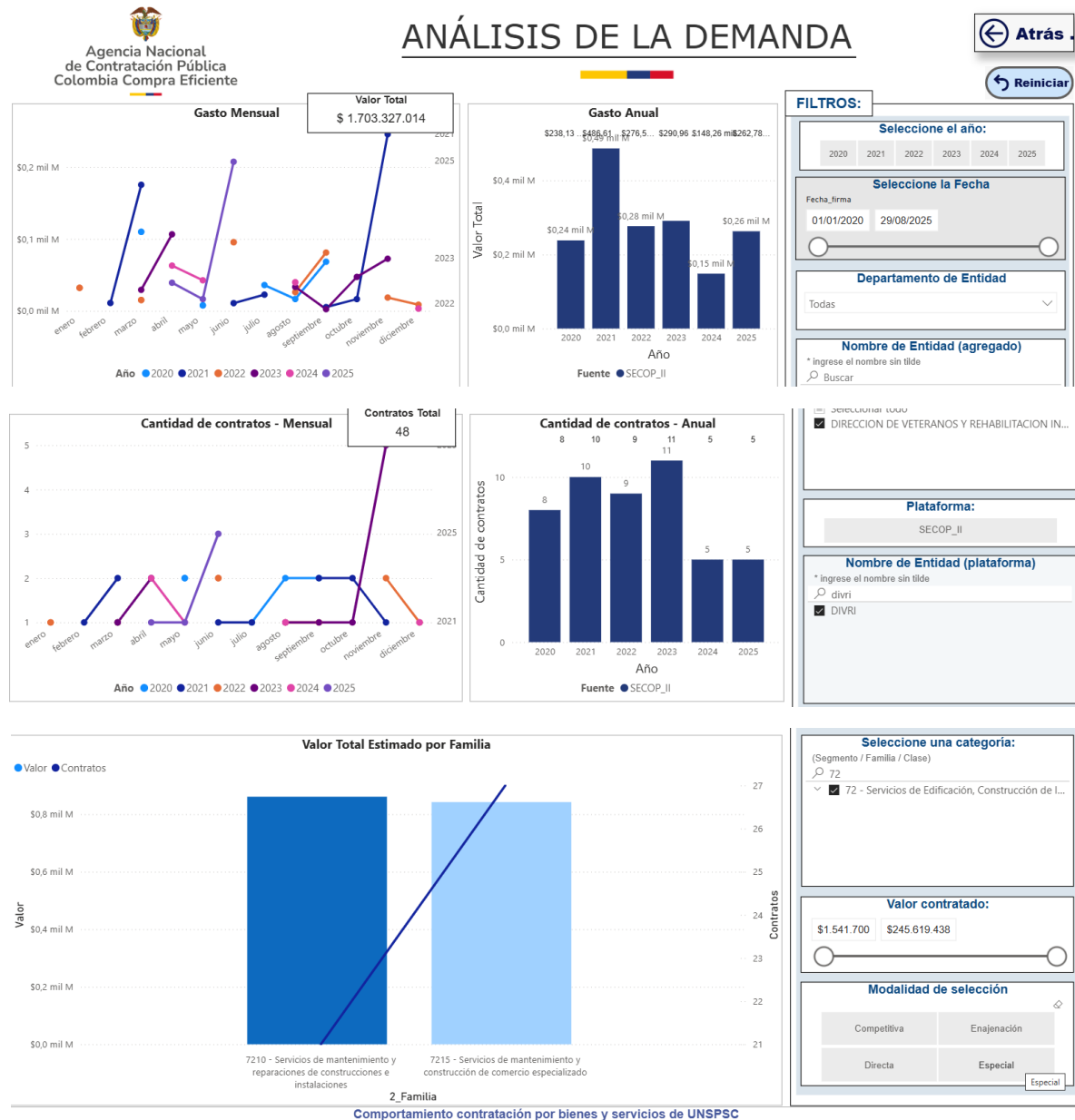
ESTUDIO DE LA DEMANDA:

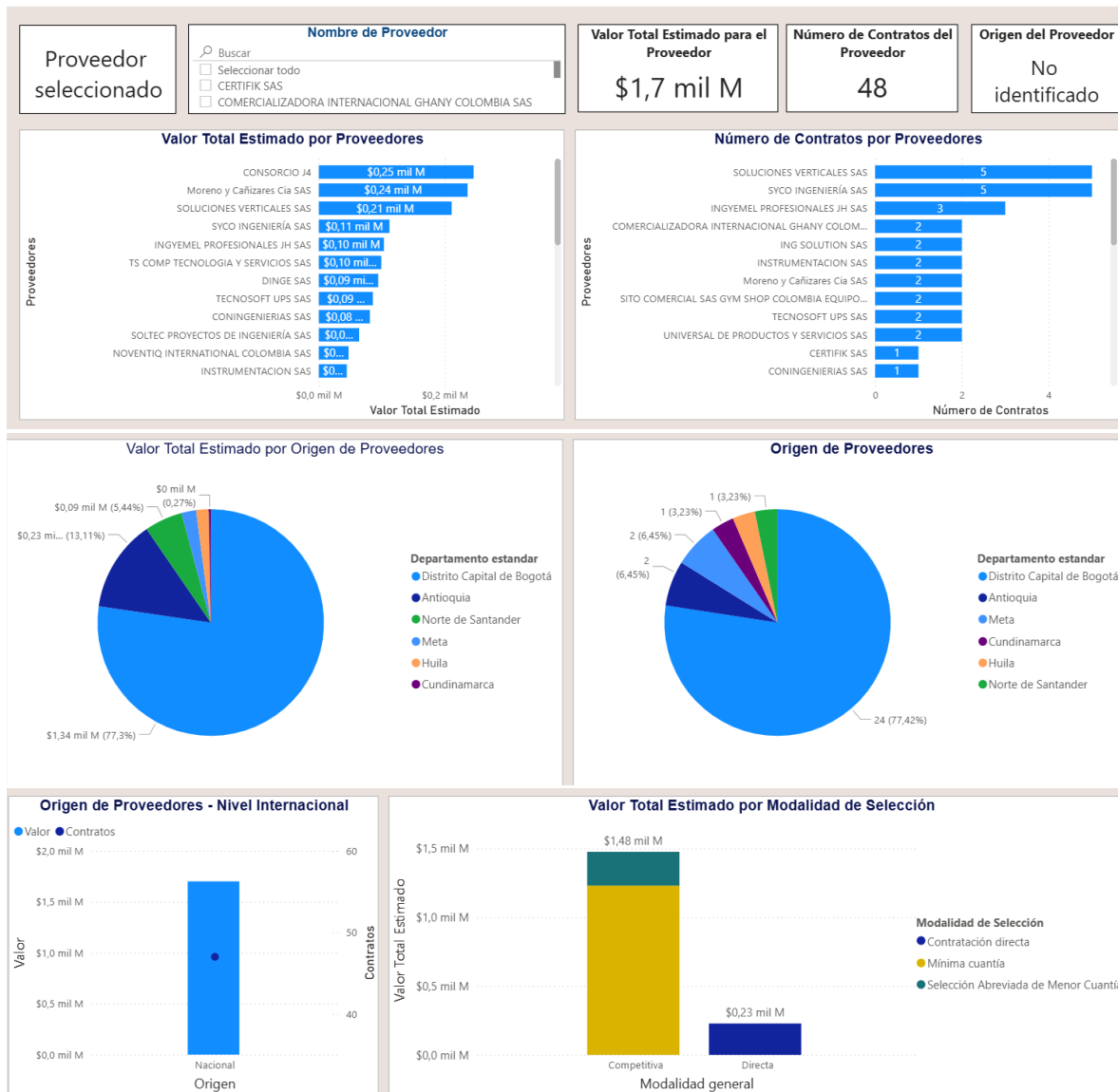
Los proveedores que compiten en el mercado se caracterizan por suministrar los bienes y/o servicios similares a un consumidor final como es en este caso es La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, los bienes y/o servicios se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición.

En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial, se observa por medio de la consulta al SECOP, la existencia de diversos proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores a nivel regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final. Es preciso anotar que tradicionalmente en estos sectores se encuentran integrados por personas naturales, pequeñas y medianas empresas.

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la actividad comercial ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal así:

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda el código UNSPSC





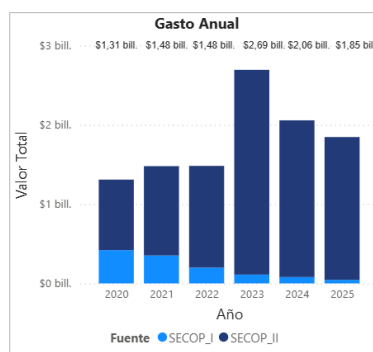
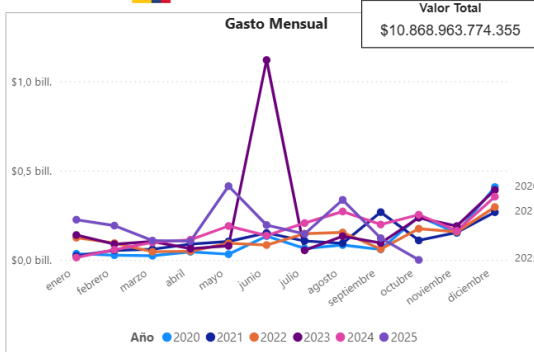
ESTUDIO DE LA OFERTA

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda, el cual arrojó el siguiente resultado

ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↻ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

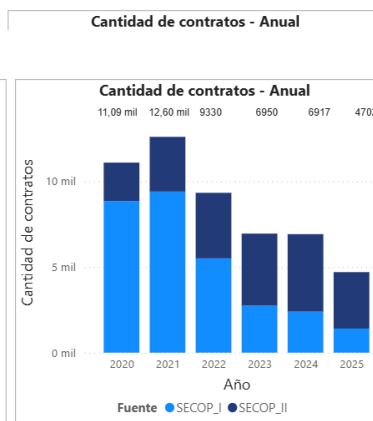
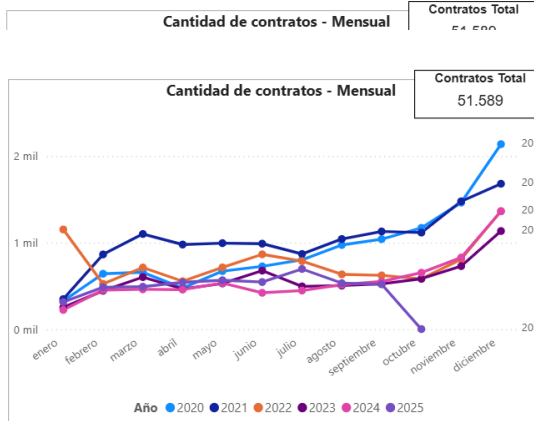
Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2020 01/10/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- ☒ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
- ☒ 4319 - Dispositivos de comunicaciones y ac...
- ☒ 4320 - Componentes para tecnología de la i
- ☒ 4321 - Equipo informático y accesorios
- ☒ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios ...
- ☒ 4323 - Software



- ☒ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios ...
- ☒ 4323 - Software
- ☐ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
- ☐ 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
- ☐ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ Amazonas
- ☒ Antioquia
- ☒ Arauca
- ☒ Atlántico
- ☒ Bolívar
- ☒ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ JML INVERSIONES SAS
- ☐ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
- ☐ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBOVICHADA
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ 901498071

Valor contratado:

\$0 \$1.006.214.692.327

Modalidad de selección

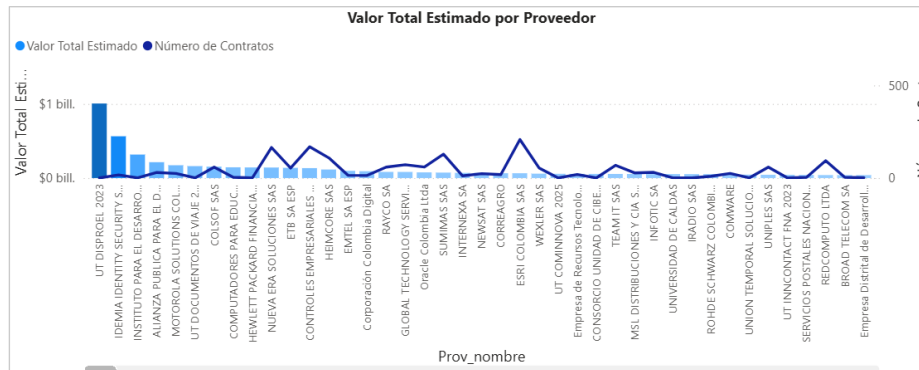
Competitiva Enajenación

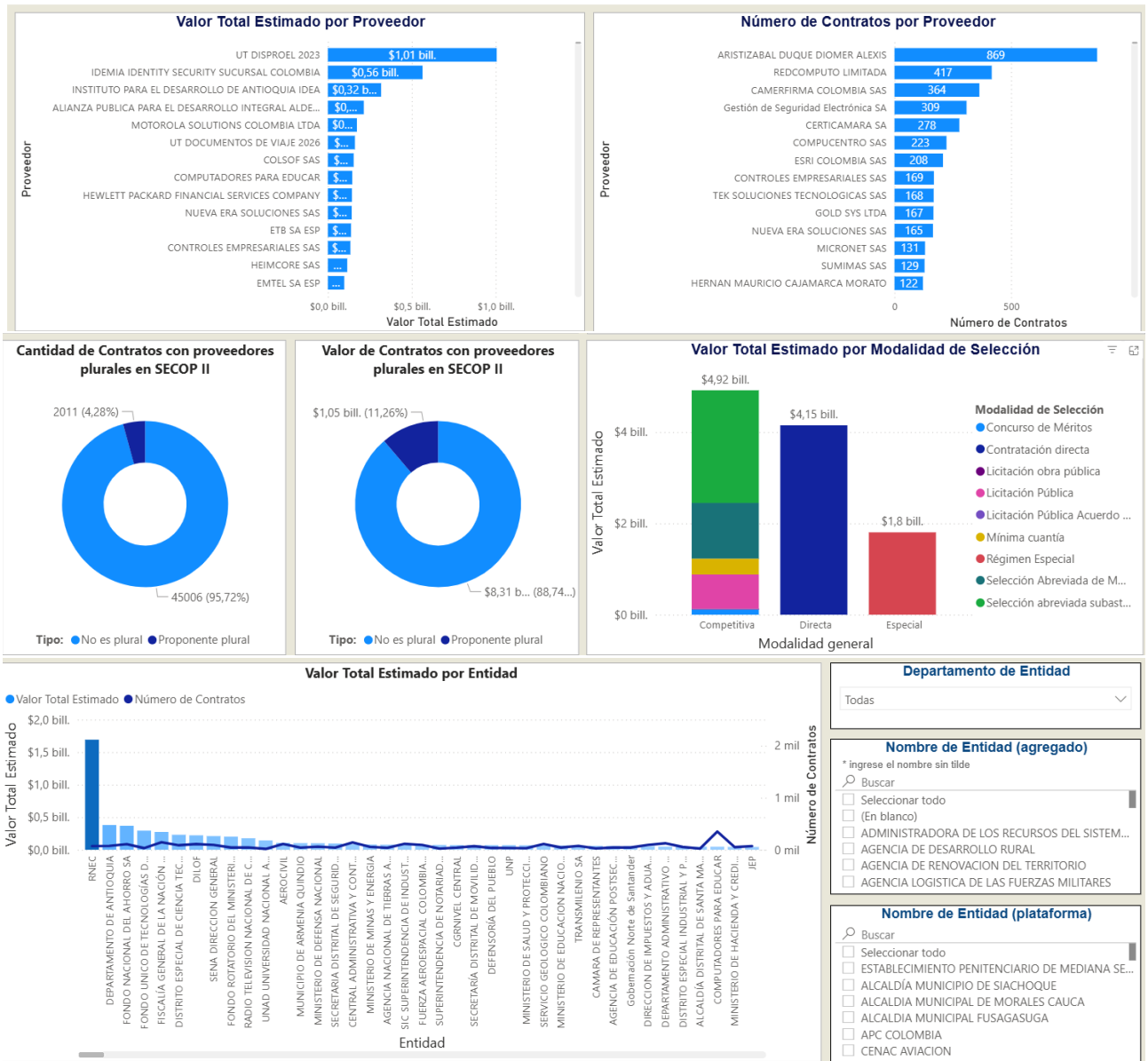
Directa Especial

Valor Contratación \$10,87 bill.

Número de Proveedores 14.13 mil

Número de Contratos 51,59 mil





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios		867	\$60.239.933.703	0,55%	824	\$115.110.356.477	1,06%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones		641	\$31.439.070.947	0,29%	762	\$59.824.550.788	0,55%
4321 - Equipo informático y accesorios		5395	\$515.633.016.104	4,74%	6368	\$456.760.951.436	4,20%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		798	\$146.151.058.485	1,34%	904	\$199.387.837.411	1,83%
4323 - Software		3392	\$555.909.081.151	5,11%	3739	\$648.258.625.199	5,96%
Total		11093	\$1.309.372.160.390	12,05%	12597	\$1.479.342.321.311	13,61%

15. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA N/A

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Dirección: Calle 21 No. 44 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 746 5555

Página 57

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos de carácter técnico que se establecen son los siguientes:

Riesgos técnicos

N°	CLASE FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	especifico externo	ejecución	operacional	Demora en la entrega de elementos insumos audio visuales en el periodo de contratación	No cumpliría con el objeto del contrato en el plazo de ejecución estipulado	3	4	7	alto	contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencias /realizar el estricto seguimiento al contratista a por parte del supervisor donde verifique el cumplimiento en el plazo de ejecución establecido	2	2	4	medio	si	supervisor	01/11/2025	30/11/2025	Cruce de entregables vs. cronograma	semanal

N°	CLASE FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
2	específico	externo	ejecución	tecnológico	Riesgos asociados a la mala calidad de los elementos requeridos en el proceso de contratación	No cumplirá con el objeto del contrato	2	4	6	medio	contratista	1	2	3	bajo	si	supervisor	01/11/2025	30/11/2025	Verificación de conformidad técnica en sitio	Por entrega
3	específico	externo	ejecución	tecnológico	Equipos no compatibles con software, video conferencia o red institucional	Imposibilidad de uso adecuado, bajo rendimiento o inutilización	3	4	7	alto	contratista	2	2	4	medio	si	Supervisor	01/11/2025	30/11/2025	Revisión funcional y conectividad en entorno real	Por entrega

N°	CLASE FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
4	especifico externo ejecución operacional	Daños o pérdida parcial de equipos por mal manejo en transporte		Equipos no funcionales al momento de entrega		2				alto contratista	Embalaje adecuado; cláusulas contractuales para transporte asegurado; prueba de funcionamiento al recibir; acta de recepción técnica	1				si	supervisor	01/11/2025		Verificación física y registro fotográfico	Por entrega
						5						2						30/11/2025			
						7						3									
												bajo									
5	especifico externo ejecución operacional	Proveedor no responde a solicitudes de garantía o soporte técnico		Equipos quedan inservibles y sin posibilidad de mantenimiento		2				medio contratista	Exigir garantías mínimas en pliegos; disponibilidad de soporte local certificado; cláusulas de respuesta técnica y penalidades por no atención	1				si	supervisor	01/11/2025		Seguimiento de tickets o PQRS por fallas técnicas verificación de garantías	Trimestral
						4						2						30/11/2026			
						6						3									
												bajo									

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de repuestos o soporte en Colombia	Inactividad de equipos y suspensión de eventos	media	media	media	media	proveedor	Contratar proveedores con stock local y SLA garantizados	bajo	bajo	bajo	bajo	No, si se controla	Supervisor	Inicio del contrato	Durante ejecución	Verificación SLA, garantías y reporte	Mensual

Riesgos Jurídicos

¿	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	General																			
	Externo	Externo																			
	Ejecución	Ejecución																			
	Riesgo Regulatorio	Riesgo Regulatorio																			
	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte los bienes del contratista y que afecten el contrato	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato																			
5	Afectación en la ejecución del contrato	Afectación de la ecuación económica del contrato																			
	Improbable (2)	Improbable (2)																			
	Moderado (3)	Moderado (3)																			
	5	5																			
	Riesgo medio	Riesgo medio																			
	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Ministerio de Defensa Nacional – DIVRI y Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo																			
	Raro (1)	Raro (1)																			
	Moderado (3)	Moderado (3)																			
	4	4																			
	Riesgo bajo	Riesgo bajo																			
	Si	Si																			
	Contratista	Ministerio de Defensa Nacional –																			
	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de acta de inicio si aplica																			
	Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato																			
	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Seguimiento al cambio de regulación																			
	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho	En la ocurrencia del hecho																			

		7	
		Clase	
		Fuente	
		Etapas	
		Tipo	
Descripción			
Co		nse	
cuen		ci	
ncia		de	
la		ocu	
ren		cia	
del		del	
evento		evento	
		Probabilidad	
		Impacto	
		Valoración	
		Categoría	
¿A quién se le asigna?			
Tratamiento/Control a ser implementado			
		Probabilidad	
		Impacto	
		Valoración	
		Categoría	
		¿Afecta la	
		Responsable por	
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
		Fecha estimada en que se	
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Periodicidad			

¿		¿	
General	General	Clase	
externo	externo	Fuente	
Selección	Selección	Etapas	
Legal	Legal	Tipo	
Que el contratista no allegue las garantías que requiera el contrato		Descripción	
Retraso en la contratación, en consecuencia, retrasos en las funciones misionales de la entidad		Consecuencia del evento	
General	Probable (2)	Probabilidad	
externo	Mayor (4)	Impacto	
Selección	Riesgo Alto	Valoración	
Legal	Alta	Categoría	
Contratista	Proponente Adjudicatario	¿A quién se le asigna?	
Requerir al contratista para que allegue la póliza a través del SECOP II O, iniciar el debido proceso para dar cumplimiento a la seriedad de la oferta y/o multas establecidas en el contrato por		Tratamiento a ser implementado	
Raro (1)	Raro (1)	Probabilidad	
Moderado (3)	Moderado (3)	Impacto	
4	4	Valoración	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Categoría	
Si	Si	¿Afecta la	
Contratista y Entidad	Contratista y Entidad	Responsable por	
Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Hasta la terminación del contrato		Fecha estimada en que se	
La Entidad deberá requerir al contratista para que allegue las garantías solicitadas en el contrato, so pena de iniciar debido proceso	La Entidad deberá verificar que el proponente adjudicatario cumpla con sus obligaciones dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso	Monitoreo y revisión	
Dentro del término establecido o en el contrato.	En el período comprendido entre la adjudicación y la firma del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	
		Periodicidad	

		7		7	
		General		Clase	
		externo		Fuente	
		Selección		Etapas	
		Legal		Tipo	
		Celebración de contratos sin la observancia de las modalidades de contratación		Descripción	
		Corrupción Desconocimiento de la norma		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
		General		Probabilidad	
		externo		Impacto	
		Selección		Valoración	
		Legal		Categoría	
		Contratista		¿A quién se le asigna?	
		La entidad debe conocer las normas legales para la celebración de contratos Sopena de tener que realizar:- Revocatoria del acto de adjudicación'- - Sanciones legales		Tratamiento/Control a ser implementado	
		Raro (1)		Probabilidad	
		Moderado (3)		Impacto	
		4		Valoración	
		Riesgo bajo		Categoría	
		Si		¿Afecta la	
		Contratista y Entidad		Responsable por	
		Realizar adecuada revisión de la modalidad de selección según los		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
		Hasta la terminación del contrato		Fecha estimada en que se	
		Se revisan la totalidad de los Estudios previos emitidos por las áreas técnicas para el inicio de los procesos de selección		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
		Desde la radicación de la solicitud de contratación		Periodicidad	

¿A quién se le asigna?	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
General	externo	General	externo	Divulgación de información para favorecer algún proponente en un proceso de contratación	Sesgo en los procesos de selección Colusión de proponentes Violación al principio de	General	externo	Selección	Legal	Contratista
Publicar de todas las actuaciones de los procesos de selección en el SECOP'2. Verificar el Compromiso Anticorrupción en todos los procesos contractuales.										
Raro (1)										
Moderado (3)										
4										
Riesgo bajo										
Si										
Contratista y Entidad										
Desde la evaluación de las ofertas										
Hasta la terminación del contrato										
La Entidad										
deberá requerir al contratista para que allegue las garantías solicitadas en el contrato, so pena de iniciar debido proceso										
Dentro del término establecido o en el contrato.										

Riesgos económicos y/o financieros

¿A quién se le asigna?	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
General	Externo	Ejecución	R. Financiero	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las	Que incumpla con el contrato	1	5	6	Alta	100% al contratista
en los estudios previos se indica que el valor de los servicios a adquirir se debe incluir todos los										
Baja (1)										
baja (1)										
Baja (2)										
Baja										
si										
Comités Estructuradores										
Etapas Precontractual, perfeccionamiento del										
Etapas de selección del proceso y										
Con la realización de informes de supervisión, verificación de										
Mensuales / como indique cronograma										

¿	N
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Financiero Y operacional	ejecución
Que no se asigne el PAC requerido para el pago de las obligaciones contraídas	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la
No pago oportuno dentro de los plazos establecidos de las facturas	Que solicite cambiar su propuesta económica durante
1	1
2	2
3	3
Bajo	Bajo
100% Entidad	100% contratista
en las formas y condiciones de pago se establece que estos se realizaran una vez se encuentre aprobado el p.a.c., (programa anual	proceso sancionatorio
Baja (1)	Baja (1)
Media (1)	Media (1)
Baja (2)	Baja (2)
Baja	Baja
si	si
Entidad (Supervisor - Grupo Financiero y de Tesorería)	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité
Fecha de presentación de la obligación	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del
Fecha de pago de la obligación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de
A través del sistema de información SIIF	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y
Fecha de los pagos establecidas en el contrato	Mensuales / como indique cronograma

17. GARANTIAS A EXIGIR:

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Aceptación de la oferta, El Contratista deberá constituir y cargar en la plataforma del SECOP II la **Garantía de Cumplimiento y de RCE** a favor del Ministerio de Defensa Nacional– Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva NIT. 900.894.833-9, a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, o a través del patrimonio autónomo, o a través de garantía bancaria, que cubra los siguientes amparos:

A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas si las hubiere.

B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo con vigencia igual al

plazo de ejecución del contrato y cuatro (12) meses más y de las prórrogas si las hubiere

II) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: en cuantía equivalente 200 SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución de este.

En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales y de común acuerdo que a ello se le introduzcan, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía **diferente** a una póliza de seguro se entiende que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

En la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual se debe dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 y en el artículo 2.2.1.3.3.2.10. “Mecanismos de participación en la pérdida por parte de la Entidad Estatal asegurada” del Decreto 1082 de 2015.

EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de las garantías antes mencionadas, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por **EL MINISTERIO**. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada y la ampliación de su vigencia según el caso. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

14. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En caso de NO resultar el presente proceso de selección limitado a MIPYMES colombianas y en aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 se establece como condición habilitante diferencial para las MIPYMES domiciliadas en Colombia el aspecto relacionado con el número *de contratos* para la acreditación de la experiencia, el cual podrá corresponder a TRES (03) contratos para acreditar el requisito del literal A del numeral 5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la presente invitación a ofertar.

El resto de las condiciones les serán exigibles tal como se encuentran estructuradas.

18. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución 30 de noviembre 2026 contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías.

La ejecución del contrato a celebrar se realizará en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI), ubicado en la Calle 21 N° 44 – 40 Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C

19. FORMA DE PAGO

La Dirección de veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
b.	Por Servicio y/o producto entregado							
c.	UN ÚNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO							x

El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **UN ÚNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO Y DE ACUERDO AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN**, dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma, y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución

de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos valores serán consignados en la cuenta que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda.

Además, debe entregar certificación escrita, emitida por el contador y/o revisor fiscal del contratista, donde se especifique que se encuentre al día con el pago de la nómina del mes inmediatamente anterior, que corresponde al periodo que el contratista está cobrando.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

20. CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CDP

No. _____ y fecha de expedición

21. DOCUMENTOS ANEXOS

22. DESCRIPCION DE LA OFERTA ECONÓMICA

Será establecida dentro de la plataforma del secop II lista de precios

Bogotá, día – mes - año

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

(Estructurador técnico)

Grado - cargo

Vo. Bo.: Gerente del proyecto (Coordinador o jefe del área que solicita la contratación)

Vo. Bo.: Estructurador jurídico

ANEXO 1

“ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	IMAGENES
------	----------	----------------------	----------

1	35	diadema Auricular Profesional Microfono Y Puerto Usb conexion Puerto USB-A plug and play Tipo de micrófono: Bidireccional (noise-canceling), montado en brazo ajustable Impedancia de entrada (audífono): 32 Ohm Sensibilidad (audífono): 94 dBV/Pa +/- 3 dB Respuesta de frecuencia del audífono: 20 Hz – 20 kHz (audio de amplio rango) Sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/- 4 dB Respuesta de frecuencia (audífonos): 20 Hz – 20 kHz Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz – 10 kHz compatible con Windows®, macOS o ChromeOS y aplicaciones de llamadas populares. Diseño del auricular: Supraaural (sobre la oreja), con almohadillas de espuma o cuero sintético Diadema ajustable: Sí, con estructura liviana y cómoda para uso prolongado Función de control: incluir control de volumen en línea y botón de silencio Longitud del cable: 1.8 – 2 metros Peso aproximado: 100 – 150 g	
2	10	Adaptador USB-C a USB 3.0 macho 5Gbps aluminio Hasta 5 Gbps (USB 3.0 SuperSpeed) Compatibilidad Laptops, PCs, MacBooks, tablets, celulares con USB-C Compatible con OTG (para Android) Compatible con USB 2.0 y 1.1 retrocompatible) Uso recomendado Conectar memorias USB, teclados, mouse, discos externos, hubs, impresoras, etc. Material del cuerpo Aleación de aluminio, resistente y disipador de calor Dimensiones estimadas Aprox. 3.5 × 1.5 × 0.7 cm Voltaje de operación 5V (según el dispositivo conectado) Plug & Play Sí, no requiere drivers OTG (On-The-Go)	

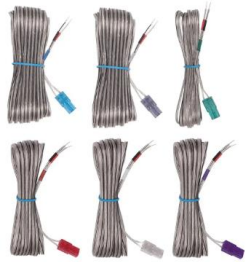
		Soportado (en celulares Android Compatibles)	
3	1	mezclador mini pro con 4 entrada hdmi, motor de transmisión, grabación en disco usb, salida USB , Controla hasta cuatro cámaras BMPCC 6K/4K, Estado del recuento, transmisión y registro en vivo, Botón de grabación, vista previa de canales, vista múltiple, Mezclador de audio digital de 2 canales por fuente, Salida HDMI, control Ethernet, Reproductor multimedia, compatible con entrada de computadora, Manipuladores de aguas arriba y aguas abajo, Generadores de colores y patrones, Transición DVE, keyers de croma/luminancia, Multiview en un solo monitor HDMI: muestra las 4 fuentes de entrada, vista previa, programa, estado de grabación, streaming y audio, dimensiones y energía Aprox. 23.8 × 10.3 × 3.5 cm, consumo ~36 W, con adaptador 12 V DC, compatibilidad, macOS 10.14 + Y WINDOWS 10/11	
4	1	Amplificador para bajo electrico de 2X 10"Y 500 Watts con altavoces de papel/aluminio hydrive, salida directa XLR, salida de audifonos de 1/4 " y entrada auxiliar de 1/8	

5	1	Mezclador compacto Canales de entrada 8 (monofónicos / estéreo según configuración) Entradas micro / micrófono 2 entradas XLR dedicadas con alimentación phantom (48 V) • 2 entradas combo XLR / TRS (mic / línea) Entradas de línea / instrumentos pares de entradas de línea (TRS) (canales estéreo) • 2 entradas Hi-Z (guitarra / instrumento directo) en 1/4" TRS (canales 6R / 8R) Salidas Salida principal estéreo (XLR balanceadas) ([B&H Photo Video][4]) • Salidas de monitor (TRS) • Salida de audífonos (TRS) Ecualización / procesamiento Cada canal tiene EQ de 4 bandas, compresor interno. Los buses principales / monitores tienen EQ de 9 bandas y limitador Efectos Incluye 2 procesadores de efectos (FX) con presets de reverb, delay y modulación Interfaz U Actúa como interfaz de audio multicanal (modo grabación / streaming) — hasta 10 entradas hacia PC, 2 salidas Conectividad Bluetooth Permite control remoto mediante la app "FLOW Mix" (iOS / Android), y también streaming de audio vía Bluetooth	
6	1	Consola mezcladora de sonido (mixer) de 16 canales, máximo 10 entradas de micrófono o 16 de línea (8 mono + 4 estéreo); 4 buses de grupo + 1 bus estéreo; 4 envíos AUX. Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington invertido Compresores de mando único Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz	

		Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas mono Alimentación phantom +48 V Salidas XLR balanceadas Fuente de alimentación interna universal Dimensiones (ancho x alto x profundo): 444 mm x 130 mm x 500 mm	
7	4	Carcasa SSD, Externa USB C Sin Herramientas, Adaptador/Lector M.2 NVMe a USB de 10Gbps Soporta Claves M y B&M y Tamaño 2230/2242/2260/2280 SSDs	
8	4	Cable HDMI de Fibra Óptica Activa (AOC) con conectores desmontables Longitud: 10 Metros Tecnología del Cable: Fibra Óptica Activa (AOC) híbrida. Conectores Desmontables (2 en 1): • Nativo (Interno): Conector Micro-HDMI (Tipo D), • Adaptador (Capuchón): Estructura metálica que se desliza y asegura sobre la punta para convertirse en un conector HDMI Estándar (Tipo A), Resolución y Ancho de Banda: Soporta de manera fluida 4K a 60Hz y velocidades de hasta 18 Gbps (HDMI 2.0) o superiores Direccionalidad Crucial: • Source (Fuente / Transmisor)	

		Display (Pantalla / Receptor) Alimentación: Autoalimentado	
9	10	Adaptador Plug 3.5mm a Plug De 6.5mm Estéreo Entrada hembra: Puerto de 3.5 mm (mini-jack). Para audífonos, celulares o laptops. Salida macho: Conector de 6.35 mm (jack estándar). Para consolas, amplificadores o pianos. Chapado en oro: Común en gamas medias y altas. Evita la corrosión y reduce pérdidas Estéreo (TRS): Posee dos líneas negras en la punta. Transmite canal izquierdo y derecho	
10	1	Equipo conectividad profesional donde se requiere redundancia real de operadores. Modem: doble modem 5g/LTE SIM: mínimo 4 ranuras sim, soporte para esim WAN cableada: mínimo 3 puertos etherne wan preferiblemente 2.5 gbe Wifi wan: para usar redes wifi-disponibles como respaldo Balanceo/ failover Kit completo de antenas 5g/LTE/WIFI/GPS	

11	2	pantalla monitor 27" FHD BRILLO 250 NITS RESOLUCION FHD 1520*1080 A 120GHZ ENTRADA (hdmi y display port)	
12	1	lente sigma 14-24mm f/2.8 DG DN Art	
13	3	Bases de microfonos, base tripode, Manija ergonomica, cuello de boom reforzada, dimensiones 14 × 14 × 88 cm, color negro.	
14	5	Cable de audio 2a1 5m. DIGITAL • 2 Plug RCA y 1 Plug estéreo de 3.5mm • Longitud del cable: 5m	
15	5	Cable 1x1 estéreo plug 3.5mm 5m • Plug estéreo de 3.5mm • Cable negro • Longitud: 5m	

16	2	Juego de 6 cables De Altavoz Para Samsung HT-J7750W	
----	---	---	---

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, codificados y descritos conforme a su uso, en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, ubicadas en la Calle 21 No. 21-40 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta
2	El contratista deberá garantizar que los bienes objeto del contrato sean de primera calidad y cumplan estrictamente con las características, especificaciones técnicas y referencias descritas en su oferta, entregándose en su empaque original e incluyendo los catálogos, manuales y certificados de garantía correspondientes. En el evento en que alguno de los bienes entregados presente defectos o no cumpla con las condiciones ofertadas y contratadas, estos podrán ser devueltos por la Entidad, y el contratista deberá efectuar el cambio correspondiente dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita realizada por el supervisor del contrato, sin que ello genere costo adicional alguno para la Entidad.
3	El costo de los bienes incluye todos los gastos hasta su legalización, gastos de transporte, y seguros. Por tratarse de un proceso de compraventa por el sistema de precios unitarios fijos, el contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados.
4	El contratista garantiza que los accesorios tecnológicos objeto de la presente compraventa cuentan con una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de recepción conforme por parte del supervisor del contrato. Esta garantía cubrirá defectos de fabricación y funcionamiento bajo condiciones normales de uso.

5	El contratista se compromete a entregar los bienes objeto de la compraventa cumpliendo con todas las normas legales vigentes en materia de importación y nacionalización. Para tal efecto, deberá adjuntar copia del documento de importación correspondiente, así como cualquier otro documento de legalización exigido por la normativa aplicable.
6	Los elementos ofertados deben ser nuevos, en ningún caso repotenciados o remanufacturados.
7	Cada accesorio tecnológico deberá entregarse en su empaque original de fábrica, debidamente identificado, junto con su respectivo manual de uso, instrucciones de cuidado y demás documentación técnica que garantice su adecuada utilización y conservación. No se aceptarán artículos sueltos, sin empaque o sin identificación clara del producto.
8	Si al momento de la entrega de los elementos, hubiere algún imperfecto ya sea de fabricación, transporte o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a tres (03) días hábiles a partir de la comunicación sin que esto genere costo alguno para la Dirección.
9	El contratista deberá garantizar que los bienes entregados coincidan plenamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, incluyendo cantidades, unidades de empaque y características descritas. Cualquier discrepancia será causal de rechazo de la entrega.
10	Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en el contrato, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de estos por parte del supervisor designado.

Cordialmente,

IVAN CAMILO RIAÑO VALENCIA
Técnico De Servicios - 20
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Guisett Katherin Alarcon Barrera, Cristian Libardo Solano Cardoso,
Maria Camila Lopez Fernandez
Elaboró: IVAN CAMILO RIAÑO VALENCIA
Anexos: